



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de JUNIO de 2008

6ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANELLI, Daniel
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
LOPEZ, Palmira
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ CODINA, Martín
ODONE, Patricia Isabel
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POLINESI, Roberto José
ROLÓN, Andrés Gabriel
SÁNCHEZ, Eduardo
ROCA DE KORGER, María
SCHENONE, Eugenio Nicolás
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

SUMARIO

I – COMUNICACIÓN PARTICULAR.

- Nota del Colegio Santa María de Luján -Grupo Educativo Marín- mediante la cual solicitan se declare de Interés el Proyecto "La gente une la tela, la tela une la gente", que promueve la construcción de una gran Bandera Nacional.

Pase: A tratamiento sobre tablas.

II – MANIFESTACIONES.

- Sobre repudio a judicialización del conflicto con el agro.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 044-HCD-2008.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el cronograma de obras para implementar el sistema de red cloacal, en diversas zonas del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. Nº 045-HCD-2008.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el personal policial del puesto de vigilancia, ubicado en la calle Céspedes, sobre la plaza Belgrano, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

03 – **Expte. Nº 046-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. diversos informes relacionados con el Túnel Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

04 – **Expte. Nº 047-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el retiro del vehículo abandonado sobre la calle Camino Real Morón, entre Figueroa Alcorta y Panamericana, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

05 – **Expte. Nº 048-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adherir al Programa de visitas participativas para escuelas del Museo de Arte Latinoamericano de Bs. As. a los Jardines de Infantes del Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

06 – **Expte. Nº 049-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectuar reparaciones en la Plaza "Calabria" sita en las calles Jacinto Díaz y Garibaldi, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I, con pronto despacho.

07 – **Expte. Nº 050-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., efectuar reparaciones en pasillos y canaletas del Barrio Santa Rita.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. Nº 7031-A-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 841/08, por el cual se prorrogó la eximición del pago de Tasa Municipal a los inmuebles afectados por la construcción del Túnel bajo nivel de la calle Pueyrredón y las vías del FFCC B. Mitre, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

09 – **Expte. Nº 090-HCD-2005.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 64/05, mediante la cual se solicitó la señalización del cruce de la Avda. Sucre entre las calles Gdor. Arana y Cura Allievi, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. Nº 051-HCD-2008.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia todo tipo de declaración que solo tenga por finalidad evitar reconciliar a la sociedad en su conjunto y hace un llamado al diálogo franco.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 - **Expte. N° 052-HCD-2008.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo con carácter permanente la "Semana del Medio Ambiente" en el ámbito del Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 - **Expte. N° 053-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al Hospital Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Salud, con pronto despacho.

13 - **Expte. N° 054-HCD-2008.**- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cruce semafórico en la intersección de la Avda. Sucre y la calle Don Bosco, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 055-HCD-2008.**- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la restitución del refugio de pasajeros en la Avda. Ader, esquina Los Plátanos, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 - **Expte. N° 056-HCD-2008.**- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reubicar la parada de transportes de pasajeros de la Línea 60, situada en la Avda. Centenario esquina Belgrano, a fin de agilizar el cruce peatonal.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 - **Expte. N° 057-HCD-2008.**- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas frente a la sede del ANSES sucursal San Isidro, con su debida señalización.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 2786-P-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono al agente Pedro Félix Rosso, en concepto de Antigüedad.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

18 - **Expte. N° 2038-C-2008 (8 Cuerpos).**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Licitación Pública N° 11/08 sobre Mantenimiento de Alumbrado Público.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

IV - ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I

01 - **Expte. N° 021-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre refacciones realizadas en diversas Escuelas de este Partido, en el Marco del Plan Provincial de Obras de Verano 2008.-

Referencia: Comunicación N° 25.

02 - **Expte. N° 033-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre las tareas de relleno que se llevan a cabo en la costa del Río de la Plata.-

Referencia: Comunicación N° 26.

03 - **Expte. N° 2555-T-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decretos N° 578/08 y 590/08, que modifican sentido de circulación de calles del Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8357.

Despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

04 - **Expte. N° 036-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de convertir en mano única la calle Rubén Darío del 700 al 800, sentido Oeste-Este, de la Localidad de Acassuso.-

Referencia: Comunicación N° 27.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

05 - **Expte. N° 020-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa en la Escuela N° 4 "Francisco Márquez", con motivo de cumplir 100 años de su fundación, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 21.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

06 - **Expte. N° 004-HCD-2008 y 2720-PHCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la integración del Observatorio de la Seguridad y Prevención Ciudadana.-
Referencia: Decreto N° 22.

07 - **Expte. N° 028-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de árboles en el Boulevard Camino Real Morón desde B. de Irigoyen hasta Panamericana, de Boulogne.-
Referencia: Comunicación N° 28.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 - **Expte. N° 012-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre vehículos que realizan traslados de jóvenes a locales bailables de Capital Federal y Gran Bs. As.
Referencia: Comunicación N° 29.

09 - **Expte. N° 022-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre incremento al valor de los cospeles y tarjetas, que se utilizan para el estacionamiento por parquímetro.-
Referencia: Comunicación N° 30.

10 - **Expte. N° 031-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes, relacionados con las actividades que se llevan a cabo en la Plaza Mitre, los días sábados, domingos y feriados.-
Referencia: Comunicación N° 31.

11 - **Expte. N° 14462-G-2007.**- ORDENANZA.- Reglamentando los establecimientos comerciales, denominados Tintorerías que utilicen el proceso seco para la limpieza de ropa.-
Referencia: Ordenanza N° 8358.

12 - **Expte. N° 042-HCD-2008.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Campamento Zonal Scout a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2008, en las instalaciones del Hipódromo de San Isidro.-
Referencia: Decreto N° 23.

13 - **Expte. N° 019-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre acto de agradecimiento de la Municipalidad de San Isidro a la Comuna de Oschiri, por su participación en los festejos de los 300 años de la Capellanía de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 24.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

14 - **Expte. N° 4105-0034-2008 (4 Cuerpos).**- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2007.-
Referencia: Resolución N° 5.

V – ASUNTO SOBRE TABLAS.

15 - Nota del Colegio Santa María de Luján -Grupo Educativo Marín- mediante la cual solicitan se declare de Interés el Proyecto "La gente une la tela, la tela une la gente", que promueve la construcción de una gran Bandera Nacional.
Referencia: Resolución N° 6.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8357 y 8358
Comunicaciones:	25 a 31
Decretos:	21 a 24
Resoluciones:	5
Declaraciones:	-

- - - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 4 días de Junio de 2008, a la hora 13 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veinticuatro concejales, damos comienzo a la Sexta Reunión, Quinta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I COMUNICACIÓN PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de una Comunicación Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Colegio Santa María de Luján -Grupo Educativo Marín- mediante la cual solicitan se declare de Interés el proyecto "La gente une la tela, la tela une la gente", que promueve la construcción de una gran Bandera Nacional.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta nota, atento lo corto de los plazos en los cuales se va a realizar este evento.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción del señor concejal Castellano.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su posterior tratamiento.

II MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Enríquez Sánchez Negrete para una manifestación.

1

SOBRE EL CONFLICTO CON EL CAMPO

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Señora presidenta: los dos bloques que conforman la Coalición Cívica venimos a plantear el más enérgico repudio a la judicialización del conflicto con el campo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires por la denuncia que el Ministerio Público hiciera en contra de varios dirigentes ruralistas y la doctora Margarita Stolbizer.

En efecto, es de entenderse que este amedrentamiento nada tiene que ver con la democracia ni con el concepto de República ni con la confrontación de ideas. En definitiva, el opinar distinto atañe a los principios que sustentan constitucionalmente a este cuerpo deliberativo y que, precisamente, se conforma desde la diversidad.

Esta diversidad hace a la democracia y, cada vez que se lesiona este principio, las consecuencias las padecemos todos los habitantes del pueblo de la Nación.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en base al tema tocado por el concejal preopinante, nuestro bloque va a ingresar en breve un proyecto de resolución donde se repudian las declaraciones agraviantes de uno y de otro lado.

Seguramente, como políticos, y en especial como políticos de este distrito, tenemos una posición que, no tengo dudas, debe ser muy clara en cuanto a de qué lado nos encontramos o qué pretendemos de esto. Pero, evidentemente, y ese es el ánimo de nuestra presentación,

representamos a la ciudadanía, formamos parte de este Cuerpo y creo que la situación, sin entrar en dramatismos, no es fácil ni sencilla desde el punto de vista institucional, político y económico. Día tras día el nivel de conflicto por las declaraciones de ambos sectores se va agravando, razón por la cual vamos a bregar para que ambas partes, tanto el gobierno nacional como gobernadores y diputados y los representantes de las organizaciones del agro, tomen conciencia del nivel de conflicto al que están llevando a la ciudadanía toda y que, en definitiva, no es más que involucrar a todos los habitantes de este país.

Por eso, nuestro llamado especial al diálogo franco y sincero para que se resuelva este tema.

III **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 044-HCD-2008**.- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el cronograma de obras para implementar el sistema de red cloacal, en diversas zonas del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 045-HCD-2008**.- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el personal policial del puesto de vigilancia, ubicado en la calle Céspedes, sobre la plaza Belgrano, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 046-HCD-2008**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. diversos informes relacionados con el Túnel Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, y se informa que en la reunión de presidentes de bloque se acordó que lo sea con recomendación de pronto despacho.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 047-HCD-2008**.- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el retiro del vehículo abandonado sobre la calle Camino Real Morón, entre Figueroa Alcorta y Panamericana, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 048-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adherir al Programa de visitas participativas para escuelas del Museo de Arte Latinoamericano de Bs. As. a los Jardines de Infantes del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 049-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectuar reparaciones en la Plaza "Calabria" sita en las calles Jacinto Díaz y Garibaldi, de la Ciudad de San Isidro.-

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

Sr. SÁNCHEZ.- Esa plaza no existe...

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

Quiero aclarar que se trata de la Plaza Castiglia, en el barrio de La Calabria.

Sra. PRESIDENTA.- Bien. Después hablarán del tema en la comisión.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 050-HCD-2008.**- Bloque UNION – PRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., efectuar reparaciones en pasillos y canaletas del Barrio Santa Rita.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 7031-A-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 841/08, por el cual se prorrogó la eximición del pago de Tasa Municipal a los inmuebles afectados por la construcción del Túnel bajo nivel de la calle Pueyrredón y las vías del FFCC B. Mitre, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 090-HCD-2005.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 64/05, mediante la cual se solicitó la señalización del cruce de la Avda. Sucre entre las calles Gdor. Arana y Cura Allievi, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 051-HCD-2008.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia todo tipo de declaración que solo tenga por finalidad evitar reconciliar a la sociedad en su conjunto y hace un llamado al diálogo franco.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 052-HCD-2008.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo con carácter permanente la "Semana del Medio Ambiente" en el ámbito del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 053-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al Hospital Ciudad de Boulogne.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero solicitar el pronto despacho de este proyecto, porque nuestra necesidad como concejales es salir al amparo de los vecinos que están preocupados por el sorpresivo cierre de los quirófanos del Hospital de Boulogne. En realidad esto no tiene mucho que ver con el discurso del intendente cuando se refirió a la equidad en el municipio y habló de un mayor equilibrio entre zonas este y oeste de nuestro distrito; esto no tiene mucho que ver con eso y no ayuda a la calidad de vida de los sanisidrenses.

No queremos que se vuelva a hacer la diferencia entre Panamericana para el río y Panamericana para San Martín. Los vecinos están alarmados, están asustados. Sabemos que en este momento están conviviendo los dos quirófanos en el Hospital Central de San Isidro: el de San Isidro y el de Boulogne, y sobre todo también apuntaríamos a que se les informe a los vecinos que ante una emergencia van a ir al Hospital de Boulogne, ya que tampoco se les informó que está cerrado.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Señora Presidenta: por toda la información que está brindando, parecería que la señora concejala quisiera sacar sobre tablas el proyecto...

Sra. BASTIDAS.- Deberíamos hacerlo, por la importancia que tiene.

Sra. PRESIDENTA.- Lo que acordamos en la reunión de presidentes de bloques fue sacarlo con recomendación de pronto despacho.

Sr. GIOVANELLI.- Está bien. Lo digo por las opiniones que vierte la señora concejala, que se ve que no conoce bien el mecanismo de ingreso de los expedientes.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, si están de acuerdo se pasa a la Comisión Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

- Asentimiento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 054-HCD-2008.**- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cruce semafórico en la intersección de la Avda. Sucre y la calle Don Bosco, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 055-HCD-2008**.- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la restitución del refugio de pasajeros en la Avda. Ader, esquina Los Plátanos, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 056-HCD-2008**.- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reubicar la parada de transportes de pasajeros de la Línea 60, situada en la Avda. Centenario esquina Belgrano, a fin de agilizar el cruce peatonal.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 057-HCD-2008**.- Bloque ENCUENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SAN ISIDRO EN LA COALICION CIVICA GEN-PS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas frente a la sede del ANSES sucursal San Isidro, con su debida señalización.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 2786-P-2008**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono al agente Pedro Félix Rosso, en concepto de Antigüedad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 2038-C-2008 (8 Cuerpos)**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Licitación Pública Nº 11/08 sobre Mantenimiento de Alumbrado Público.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

IV **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a la consideración de los Asuntos Despachados.

1

REFACCIONES EN DIVERSAS ESCUELAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 021-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre refacciones realizadas en diversas Escuelas de este Partido, en el Marco del Plan Provincial de Obras de Verano 2008.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 25.

2

RELLENOS EN LA COSTA DEL RÍO DE LA PLATA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 033-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre las tareas de relleno que se llevan a cabo en la costa del Río de la Plata.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 26.

3

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 2555-T-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decretos N° 578/08 y 590/08, que modifican sentido de circulación de calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8357.

4

MANO ÚNICA EN LA CALLE RUBÉN DARÍO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 036-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de convertir en mano única la calle Rubén Darío del 700 al 800, sentido Oeste-Este, de la Localidad de Acassuso.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 27.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 020-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa en la Escuela N° 4 "Francisco Márquez", con motivo de cumplir 100 años de su fundación, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 21.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 004-HCD-2008 y 2720-PHCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la integración del Observatorio de la Seguridad y Prevención Ciudadana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 22.

7

SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE ÁRBOLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 028-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de árboles en el Boulevard Camino Real Morón desde B. de Irigoyen hasta Panamericana, de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 28.

8

PEDIDO DE INFORMES SOBRE VEHÍCULOS
QUE TRASLADAN JÓVENES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 012-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre vehículos que realizan traslados de jóvenes a locales bailables de Capital Federal y Gran Bs. As.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 29.

9

PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL VALOR DEL PARQUÍMETRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 022-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre incremento al valor de los cospeles y tarjetas, que se utilizan para el estacionamiento por parquímetro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 30.

10

PEDIDO DE INFORMES SOBRE ACTIVIDADES
EN PLAZA MITRE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 031-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes, relacionados con las actividades que se llevan a cabo en la Plaza Mitre, los días sábados, domingos y feriados.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 31.

11

REGLAMENTACIÓN DE TINTORERÍAS
CON PROCESOS EN SECO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 14462-G-2007.**- ORDENANZA.- Reglamentando los establecimientos comerciales, denominados Tintorerías que utilicen el proceso seco para la limpieza de ropa.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me gustaría dividir el tratamiento del proyecto en dos cuestiones. En primer lugar, creo que el proyecto es un avance, porque no se encontraba reglado el comercio que utiliza el percloroetileno; es un avance, y es importante resaltar lo vinculado con la habilitación de los comercios nuevos, con el sistema de tratamiento de residuos y la publicidad. Es un avance importante.

Ahora viene lo particular y, con respecto a ello, me gustaría ejemplificar algunas de las consecuencias de la utilización del percloroetileno, y las cito a modo de ejemplo ya que no son las únicas. El percloroetileno puede producir serios daños neurológicos en los trabajadores de las tintorerías, vecinos de las mismas y usuarios de las prendas tratadas. También provoca cambios en los comportamientos de las personas. Es tóxico para el hígado, riñón y sistema nervioso central. También tiene efectos tóxicos sobre el corazón vinculado con las alteraciones que provoca en la dinámica del calcio durante los movimientos, excitación y contracción del corazón. En el ser humano puede ser cancerígeno, y puede provocar abortos espontáneos. También puede provocar alteraciones en el sistema inmunológico. Se observó en animales expuestos la atrofia de los nervios olfatorios. Hay casos documentados de muertes de bebés por utilizar prendas tratadas con

percloroetileno. Asimismo, el percloroetileno puede transmitirse a los lactantes a través de la leche materna.

Hago estas especificaciones de los daños para llegar a lo particular. Estoy de acuerdo con muchas cosas del proyecto, pero en lo particular no estoy de acuerdo con el artículo 19, el de plazo de adecuación tecnológica, que es de dos años. Y el no estar de acuerdo no es arbitrario, sino que lo considero desde el punto de vista de cuál es el bien jurídico que se está tutelando a la hora de implementar esta nueva normativa: lo que se tutela es la vida, la salud y el medio ambiente, con lo cual, si lo ponemos en la balanza, me parece que dos años no es razonable. Razonable quizás sería un plazo de 6 meses.

Y en este caso es lógico preguntarse cuáles son los costos para adecuar esta cuestión. En ese sentido, me quiero referir a los considerandos del mismo proyecto, donde se cita la Ley 25.675, Ley General del Ambiente, que dice: “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.”

Por otro lado, en algunos comercios de San Isidro -no en muchos- hay imposibilidad de llegar a cumplir con esta ordenanza: a mi entender, así sea el plazo de dos, diez o quince años, en esos casos va a ser de cumplimiento imposible la ordenanza, lo cual me parece que es un tema importante.

Asimismo, y en lo particular, quiero hacer referencia al artículo 16, que es el régimen sancionatorio. Tenemos que previa verificación e intimación, y tras una consecuente verificación de que no se haya cumplido la intimación, se puede “amonestar, multar o clausurar”; y a mí me parece que la amonestación, teniendo en cuenta el bien jurídico que estamos tutelando, es una liviandad punitiva.

Con respecto a las multas, quizás hubiera sido bueno que las escalas que se utilizarán a la hora de sancionar hubiesen sido un poco más específicas en la misma ordenanza. O sea, dice que la multa que se podrá aplicar será “de entre diez y cien sueldos del personal municipal”; pero no dice de qué categoría. Considero que, sin perjuicio de la reglamentación que al efecto se va a hacer a través del Departamento Ejecutivo, una ordenanza de estas características, que tutela un bien tan importante como la vida y el medio ambiente, debería contemplar esto y no dejarlo a la discrecionalidad del Ejecutivo. Por estas dos cuestiones el voto de este bloque será por la negativa.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Este tema fue bastante debatido, y no solamente en los últimos meses en la comisión, porque el disparador del análisis de este tema fue un proyecto originado hace aproximadamente dos años por la concejala Van Lacke, quien había estado estudiando y trabajando sobre este tema. Lo que directamente buscaba ese proyecto original de la concejala Van Lacke era prohibir este tipo de actividades y de habilitaciones en todo el municipio, y tomaba el ejemplo de algunos casos de municipios que habían adoptado una decisión similar.

Pero la realidad es que, cuando el resto de los concejales comenzamos a investigar el tema, nos dimos cuenta de que era materia opinable. ¿Por qué? En primer lugar, porque si bien es cierto que estaría demostrado que cuando alguien se expone en forma permanente e importante a determinados niveles de estos productos sin duda recibirá alteraciones importantes en su salud psicofísica, también es cierto que no está demostrado el perjuicio directo, y que, por otra parte, esto forma parte de los grandes riesgos que generan las actividades que desarrolla la modernidad. ¿Quién puede dudar que seguramente la utilización de electrodomésticos genera perjuicios gravísimos al medio ambiente? Sin embargo, no prohibimos que se utilicen electrodomésticos, que seguramente no sólo generan perjuicios al medio ambiente por la cantidad de energía que consumen y a la salud de quien está expuesto a ellos sino que, además, generan residuos que muchas veces demoran siglos y siglos en ser reciclados. Lo mismo ocurre con la telefonía celular, y seguramente hasta con los autos: la ley, por ejemplo, regula el tema de la circulación, y eso se debe a que se genera un riesgo al poner un automotor en la calle; sin embargo, no se busca prohibir la producción o la circulación de vehículos.

Por lo tanto, me parece que cuando uno a través de una ordenanza busca regular una actividad que genera algún tipo de riesgo, podría tener dos posturas: una totalmente permisiva, y decir “esto no me importa nada, y entonces que siga funcionando como está”, o una extremadamente prohibitiva, y decir que muchas actividades que generan trabajo, que generan nuevas tecnologías, etcétera, deben ser prohibidas.

Creo que la mayoría de los concejales de la comisión que trató el tema buscaron un punto de equilibrio, el cual está dado en que, por un lado, se dijo que esto era un avance importante para regular este tipo de actividades y, por otro lado, se decidió que forme parte de un proceso. Y esto

fue así porque tenemos aproximadamente diez establecimientos de estas características habilitados en debida forma por el municipio, con lo cual esos comerciantes tienen un derecho adquirido, y si uno va a hacer una modificación en este sentido debe darles un plazo razonable para que se ajusten a una nueva norma. Porque una norma, cuando se dicta, no solamente protege el bien que quiere tutelar sino que, además, debe proteger otros bienes que también son tutelados y que son cuidados por el sistema jurídico en su conjunto.

El sistema jurídico es un marco global. Uno no puede extraer o buscar sacar de contexto solamente una parte del sistema sin respetar los demás. Por ejemplo, ¿es más importante el buscar cuidar el medio ambiente -que es lo que busca también esta ordenanza- que los derechos adquiridos por esos comerciantes que en su momento invirtieron cuando la norma no les exigía demasiados requisitos para su funcionamiento? Yo creo que no. De última, son bienes que están tutelados por las leyes, y ambos criterios pueden ser perfectamente argumentados en una defensa jurídica.

El plazo de dos años parece razonable. Por un lado, porque generalmente en la mayoría de las actividades comerciales que se desarrollan los contratos comerciales no exceden de tres años; y, por otro lado, porque las inversiones que deberán hacer estos empresarios en relación a la aireación que deberán tener sus locales serán importantes.

Es cierto que habrá negocios que seguramente deberán dejar de funcionar porque, en apariencia -como bien se analizó en la comisión y se comentó en la reunión de Labor Parlamentaria-, no tienen espacios de aireación adecuados. Esto no significa que quizá no puedan solucionarlo a costos más altos, pero en principio nos daría la impresión de que les será de difícil resolución. También es cierto que a algunas de estas empresas se las denominaba como “tintorerías ecológicas”, y en realidad acá queda claro que tan ecológicas no son.

Cuando uno plantea esta regulación está exigiendo algo que particularmente yo creo que es lo más importante que tiene esta ordenanza, y es la obligatoriedad de todos estos efectores de productos altamente contaminantes de informar periódicamente al municipio acerca de dónde están disponiendo ese tipo de residuos. Quiero aclarar esto porque, si no, daría la sensación de que quienes no apoyamos este proyecto estaríamos no preocupándonos por la protección del medio ambiente o que estaríamos tomando una actitud laxa respecto de esta problemática, y no es así.

Cuando uno dicta una norma tiene que tratar de contemplar los distintos intereses, no solamente los jurídicos que quiere proteger, y si no existe una certeza plena del daño causado por este tipo de desarrollos comerciales me parece que estaríamos siendo totalmente arbitrarios si terminamos generando una prohibición masiva de los mismos.

Esto lo digo porque hubo mucho trabajo de investigación. Tengo que reconocer que la ex concejala Van Lacke buscó normativas comparadas y que buscó información de distintos institutos dedicados a la salud; y nosotros, particularmente, nos conectamos con las asociaciones de este tipo de actividades, quienes en su momento nos acercaron múltiples informaciones de carácter médico con tanto valor técnico como el que seguramente ofrecían quienes pretendían la prohibición de estas actividades, lo cual dio lugar a que se nos presenten dudas respecto de cuáles eran los niveles de riesgo que este tipo de emprendimientos comerciales de tintorería generaban.

Me parece que es una norma valorable y vamos a ser parte de uno de los pocos municipios que en la Argentina tienen esta prohibición, que no son muchos –hoy por, hoy no deben ser más de tres o cuatro. Por lo tanto, me parece que es un paso adelante y sí habría que buscar que el Departamento Ejecutivo produzca los controles necesarios y, seguramente, concluido este plazo de implementación y de articulación con el sector privado para que se pongan en orden, pedir por supuesto el debido informe por parte del Cuerpo para ver cuáles han sido las consecuencias de esta nueva normativa.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, estoy de acuerdo con la prohibición del percloroetileno, no sé si quedó claro. Lo que tengo, en realidad, son observaciones en particular al proyecto, pero me parece que el proyecto en sí es un avance.

Creo que el proyecto de ordenanza está dentro de un marco global y legal. Por eso, también cité una ley nacional de orden público, porque estamos obligados a legislar en base también al resto del ordenamiento jurídico.

Me gustaría resaltar que me parece una liviandad punitiva –no sé si es la palabra exacta– el tema de la amonestación, y me parece extenso el plazo de dos años, sobre todo para aquellos casos en que es imposible la adaptación, y también por las consecuencias. Hay muchos municipios y provincias que prohibieron el percloroetileno porque realmente tienen pruebas de que es una sustancia muy perjudicial para la salud y para el medio ambiente, y no creo que sea adecuado compararlo con el uso de un celular o de una cafetera –no sé bien cuál fue el ejemplo del concejal.

Por otro lado, no considero que sea arbitrario prevalecer un bien jurídico sobre el otro. Creo que estamos en la obligación de prevalecer determinados bienes jurídicos, sin restringir obviamente el ejercicio del comercio y los derechos de los comerciantes. Sin embargo, sí corresponde regularlo y enfocarnos en cuál es la protección que estamos creando en el momento que reglamos. Y en este caso, si se quiere, soy bastante idealista –peco de ello- y busco una excelencia normativa por mi parte y la de este Cuerpo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quiero continuar un debate que ya fue dado en la comisión. Hay interpretaciones y visiones distintas sobre el marco sancionatorio. A nosotros nos parece que es razonable dicho marco. Particularmente, no se puede decir que habrá una amonestación al que no cumpla, porque no es cierto; realmente no es cierto. Eso tiene que ver con situaciones que se puedan llegar puntualmente y forma parte de que si en esta actividad. Supongamos que uno de los negocios no presenta, en algún mes que se controle, la constancia de dónde dispuso sus efluentes; seguramente, en ese caso será amonestado si ese comerciante ha traído mes a mes todas las constancias. Me parece, entonces, que no puede decir que habrá solamente amonestaciones, y decir que esa será la sanción liviana, sin hablar de que puede existir la clausura o inhabilitación total del local: eso es extraer de contexto solamente una parte de la norma.

Y se es sumamente injusto cuando se plantea que no se dice cuáles van a ser los equivalentes de sueldos. Yo no quiero ser irónico, pero la verdad es que le recomiendo a la concejala que lea el Código Contravencional. O sea, siempre que se habla de salarios se lo hace del salario mínimo. Lo mismo que en el caso de los concejales y de nuestras dietas, que es una suma sobre el escalafón más bajo de la escala municipal. Eso no está en el proyecto porque va de suyo, se presupone que es el valor, porque existe en otra norma.

Creo que el tema no da para mucho más. Hay visiones distintas y es cierto que siempre uno puede ir por más, pero también es cierto que hubo una postura mayoritaria de los concejales de la comisión que creemos que es un avance significativo y además es racional y no arbitrario.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8358.

12

CAMPAMENTO ZONAL SCOUT

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 042-HCD-2008**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Campamento Zonal Scout a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2008, en las instalaciones del Hipódromo de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 23.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 019-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre acto de agradecimiento de la Municipalidad de San Isidro a la Comuna de Oschiri, por su participación en los festejos de los 300 años de la Capellanía de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 24.

14

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2007

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 4105-0034-2008 (4 Cuerpos)**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2007.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero destacar el trabajo que se realizó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la cual se pudo hacer un análisis exhaustivo del expediente que estamos tratando hoy, tanto por los concejales que son miembros de la comisión -que quiero destacar que son todos hombres, y yo no participé de la conformación de la misma- como por los representantes de los bloques que, sin ser miembros de la misma, participaron activamente aportando inquietudes e ideas para su análisis.

Me enorgullece ser presidente de una comisión en donde se puede debatir seria y respetuosamente tanto un tema como éste, el de la rendición de cuentas, como cualquier otro expediente.

Quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercaron a esta casa: al señor subsecretario de Hacienda, el contador Juan José Mileta, al contador general Andrés Conde, al director general de Compras, doctor Walter Pérez, y al director general de Personal Fabián Monardiz, quienes nos brindaron un informe técnico de la rendición y respondieron las preguntas y dudas que surgieron en el trabajo de la comisión.

Por mi parte, como presidente de la comisión espero haber podido satisfacer el requerimiento de los diversos bloques; de no haber sido así pido las disculpas pertinentes.

Yendo al tema que nos toca debatir esta tarde, que es la rendición de cuentas del Ejercicio 2007, quiero adelantar que nuestro bloque la va a acompañar con su voto afirmativo, puesto que consideramos que se cumplieron los objetivos propuestos originalmente por cada Secretaría en ocasión de hacer el presupuesto, se respetaron los porcentajes correspondientes a cada una de ellas con respecto al total del gasto definitivo y se obtuvo un equilibrio presupuestario en las principales cuentas, tal como viene ocurriendo año a año.

Tenemos que entender que nuestro presupuesto es altamente estructurado, con costos fijos que no podemos desatender; y, a pesar de ello, no sólo se pudo cumplir satisfactoriamente con la amplia diversidad de servicios que se brindan sino que, además, no se descuidó la calidad en la prestación de los mismos para toda la comunidad.

En líneas generales esta rendición nos refleja un municipio equilibrado, con una economía sana, con un saldo disponible en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 28 millones de pesos que no está comprometido a futuro con ningún empréstito o préstamo bancario.

A pesar de esto, reconocemos que el balance de ingresos y gastos del Ejercicio 2007 arrojó un déficit de sólo el 4 por ciento del total de los gastos del Ejercicio.

Durante el Ejercicio en cuestión el total de ingresos al 31 de diciembre de 2007, sin incluir las cuentas de terceros, ascendió a 371.620.000 pesos, y los gastos fueron de 386.561.000 pesos.

Como ya dijimos, en esta ecuación se refleja un déficit, pero tiene una explicación, y nosotros consideramos que se puede explicar de esta manera.

El déficit lo encontramos por el lado de los recursos porque el municipio no tenía empréstitos bancarios, aunque estaba autorizado a hacerlo por hasta 5 millones de pesos, no comprometiendo el erario público para los ejercicios posteriores. Por otro lado, sólo se desprendió de bienes por la suma de aproximadamente 3 millones, estando facultado a hacerlo por la suma de hasta 8 millones. Como vemos, si sumamos estas dos economías vemos que estaríamos cubriendo casi el 50 por ciento del déficit que resultó del Ejercicio 2007.

Además, y también continuando con los ingresos del Departamento Ejecutivo, no hubo un aumento significativo de la tasa que mayor impacto tiene en la recaudación municipal, que es la de Alumbrado, Barrido y Limpieza, el cual sólo alcanzó el 8 por ciento.

Por el lado del gasto, y para explicar el déficit, generalmente se ven los excesos en las partidas que contribuyeron al déficit pero que a la hora de ser presupuestadas no podían ser previstas con exactitud. Me estoy refiriendo al juicio por la adquisición del predio ex Lozadur, para lo cual originariamente presupuestamos 600 mil pesos y, luego de que la Justicia dictó sentencia, terminamos pagando casi 5 millones de pesos.

Por otro lado, también tuvimos que afrontar el aumento de salarios de profesionales, tanto de la Carrera Médica, en el área de Salud, que rondó el 40 por ciento, como de la Carrera Docente, en el área de Educación, que estuvo en el orden del 30 por ciento. Todos sabemos que son variables que no dependen de nosotros y no podemos dejar de cumplir.

Por último, tuvimos que afrontar el aumento de los costos de las empresas contratadas de servicios públicos. Por tal motivo, y si bien había un presupuesto original de 24 millones de pesos, terminamos gastando 30 millones de pesos, lo cual representa un aumento significativo, dado que se trata de una variación del 30 por ciento en el transcurso del año.

Como vemos, el déficit está compuesto de la siguiente manera: por un lado, por recursos disponibles que no se tomaron en su totalidad por prudencia y, en el caso de los gastos, por situaciones externas que nos afectan y que no podemos dejar de cumplir si queremos seguir brindando servicios de excelencia, como en el caso de la salud y de la educación, o con los servicios básicos, como el de la recolección de residuos; asimismo, tampoco podemos dejar de cumplir con las sentencias judiciales.

Seguramente el Departamento Ejecutivo evaluará este déficit y tomará las medidas necesarias para empezar a corregir la actual situación, que a mi juicio no es apremiante, pero que exige un grado de responsabilidad mayor ante la suba de los precios de todos los insumos, lo cual estamos sintiendo y percibiendo en este Ejercicio.

Pasando a otro tema de la rendición, quiero destacar que esta administración no sólo rinde cuentas a este honorable cuerpo sino que también lo hace ante el Tribunal de Cuentas. Y, además, no podemos dejar de mencionar que también rinde cuentas todos los días ante los vecinos, y especialmente cada dos años, cuando ellos manifiestan a través de sus votos la conformidad o no con la gestión municipal.

Esta administración recibió el respaldo del vecino el año anterior, y eso no fue por fortuna sino por trabajo y por compromiso con los vecinos; fue por ser eficientes en la prestación de los servicios; fue por saber entender lo que nuestra comunidad necesitaba y por plasmarlo en hechos y obras; fue por interpretar y por tener visión de futuro para saber lo que se venía y lo que nuestros contribuyentes necesitaban.

Hace mucho que dejamos de ser un municipio que sólo presta servicios básicos, y estamos en permanente búsqueda de las nuevas necesidades para poder satisfacerlas, aunque a veces no sean de nuestra competencia exclusiva. A modo de ejemplo quiero mencionar la apertura de una nueva oficina para la atención de personas con capacidades diferentes, que era una cuenta pendiente con ese sector de la sociedad. Dicha oficina se llama “Una mirada distinta”, y desde su apertura -en agosto de 2007- hasta el día de hoy atendió a más de quinientos casos, prestando asesoramiento y guiando a estos vecinos para que puedan exigir sus derechos ante las autoridades nacionales y provinciales.

Por último, y para terminar con mi discurso, no quiero dejar pasar lo que se viene realizando en materia de obras públicas con el Plan Federal de Viviendas. Le agradecemos al Gobierno nacional, ya que con su aporte de fondos de 97 millones de pesos vamos a poder cumplimentar todas las obras de infraestructura que nuestro distrito necesita de acá a un término de 10 años, posibilitando la reconstrucción de barrios completos.

En el Ejercicio anterior se construyeron 900 casas nuevas y se realizaron más de 3.200 mejoramientos en los barrios La Cava, Covicom, San Cayetano y en todos aquellos en donde hay villas, las cuales se están reorganizando.

Además, con el Plan Federal de Viviendas se están continuando con las obras de desagües y entubamiento, como en Pavón y Paraná, y construcción del túnel de Boulogne, que va acompañado del proyecto de reformulación de toda una ciudad: una idea de nuestro intendente, que gestionó los fondos personalmente para poder cumplir con sueños que parecían imposibles.

Tampoco quiero dejar de mencionar la ampliación del Hospital Ciudad de Boulogne, inaugurado hace poco, y el centro de salud San Isidro Labrador de las calles Tomkinson y Rolón de Beccar.

Por todos estos motivos y por muchos más que podría mencionar es que nuestro bloque va a votar afirmativamente la Rendición de Cuentas del ejercicio 2007.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para no ser reiterativo haré propias las palabras respecto de los agradecimientos y el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la cual formo parte.

Para analizar este expediente de la Rendición de Cuentas debemos tener claro y concreto que partimos del presupuesto. El presupuesto que determina el Departamento Ejecutivo y que a través de él traza su plan de gobierno y sus gestiones a realizar. Por eso hoy, desde este Cuerpo, nos toca analizar cómo fueron esas gestiones y esa administración desde el Departamento Ejecutivo, teniendo muy en claro que todas las apreciaciones que haremos desde aquí son absolutamente de carácter político.

¿Por qué digo esto? Porque el control de legalidad de la Rendición de Cuentas está a cargo del Tribunal de Cuentas, valga la redundancia, que graciosamente y por normas que no se entienden goza de bastantes más privilegios que nosotros. Tengamos en cuenta que esta Rendición de Cuentas, estos expedientes voluminosos, están en esta Casa aproximadamente entre 40 y 50 días, en tanto que el Tribunal de Cuentas –tal como fue explicado por los miembros del Departamento Ejecutivo–, que concurre todas las semanas prácticamente a hacer controles, luego se toma más de un año para resolverlo. Debemos ser francos y sinceros para que el vecino sepa cuál es el tema en cuestión.

Por eso, insisto en que vamos a analizar el grado de cumplimiento del plan de gobierno que se trazó oportunamente el Departamento Ejecutivo.

Siempre, y hace años que se escucha y sobre todo de parte de la oposición, nos quejamos respecto del tipo de información, el contenido o la memoria del expediente de la Rendición de Cuentas. Hago esta referencia porque viene atado a algo que esperemos sea importante y que sea esta también la última vez que debiéramos referirnos de esta forma en virtud de que para el presupuesto del 2008 se ha implementado el sistema RAFAM. Esto nos va a permitir contar con información comparativa, con el análisis de los programas de ejecución y de gestión y un control más detallado de la evolución de dicho gasto. Además, sobre todo, poder compararlo con números anteriores. Hoy se hace muy difícil hacer eso y siempre todos trazamos la misma situación.

Acá también debemos decir que en su momento ha existido un compromiso del Departamento Ejecutivo en el tratamiento de la Rendición de Cuentas del 2006 de brindar la información más detalladamente. Y si bien desde nuestro bloque la información fue brindada por el presidente de la Comisión, hago votos para que sea esta la última vez en que debemos analizar números absolutos y en papel y que, por el contrario, podamos tener comparaciones para ver detalladamente cuál ha sido la gestión realizada.

Y hago votos para que esta nueva cultura presupuestaria que se instala en San Isidro, lo cual debemos aplaudir porque en su momento lo reclamamos, sea lo realmente suficiente e importante como para poder llevar adelante otro tipo de análisis.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, en primer término voy a destacar un punto con respecto a esta Casa, y es el ahorro que se viene haciendo año tras año. Si bien nos podemos quejar de que existan algunas falencias, creo que debemos ser contestes con lo que ocurre en la sociedad y, si bien podríamos tener mejores despachos, mejores computadoras y demás, es importante que el vecino de San Isidro sepa que esta Casa año tras año viene gastando menos del presupuesto que tiene destinado. Esto es algo para destacar.

En segundo lugar, el concejal preopinante se refirió a un tema que yo no considero que sea menor: al déficit de este Ejercicio. Haciendo un poquito de memoria, recordamos que en las rendiciones de los ejercicios 2004 y 2005 existió un superávit y que en la del 2006 hubo un mínimo déficit, pero hoy estamos hablando de un déficit que supera los 17 millones de pesos.

Las normas legales respecto a la formación del presupuesto exigen que el mismo sea equilibrado; por lo tanto, no estamos dando cumplimiento a esas normas. Si bien es cierto que el análisis del porcentaje de ese déficit lo podemos tomar de distintas maneras y que podemos hablar de que es un 4, un 5, un 6, un 7 o lo que queramos, la verdad es que el déficit existe y que la norma nos exige un presupuesto equilibrado.

También es cierto que el contexto económico no es el ideal, pero debemos decir que evidentemente durante este Ejercicio no se han podido llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a evitar esos desvíos; y, sobre todo, partiendo de la base que teníamos un presupuesto en números redondos de 250 millones de pesos y terminamos con un ejecutado de casi 380 millones de pesos, con un aporte importante del Gobierno nacional. Y es acá donde quiero resaltar la importancia del déficit y hacer la consideración política del caso.

En el Gobierno nacional vemos que mes a mes los directivos de los organismos de control hablan de superávit y de la bonanza del superávit. Desde este Ejecutivo, que ha apoyado al Gobierno nacional, hoy pretendemos decir que un déficit en el presupuesto no significa nada. Eso es una contradicción, y una contradicción que afecta directamente a todos los vecinos de San Isidro.

Si bien es cierto que no hubo empréstitos y que no se vendieron los inmuebles que estaban presupuestados, quizás habría que haberse tomado el trabajo -como se solicitó siempre desde este cuerpo- de trabajar codo a codo en la conformación de esto.

Es real que hay incrementos que no se conocen, pero también es cierto –y así lo manifestaron los miembros del Ejecutivo que vinieron a la comisión– que prácticamente algunas cosas ya se encuentran tabuladas, como el aumento del haber en la carrera médica, que es en abril y que en septiembre se vuelve a retocar. Por lo tanto, creemos que deben existir las previsiones del caso para evitar esos desvíos presupuestarios, y sobre todo teniendo en cuenta que el incremento del déficit desde el año pasado ha sido de 800 mil a 17 millones de pesos.

No quiero ahondar en algunos temas que hay para resaltar, que esperemos que se vayan modificando con la puesta en marcha del RAFAM, como el del incremento constante de las partidas sin discriminar.

Por último, en cuanto al tema del barrido público quiero decir que yo no estaba presente en este cuerpo cuando aprobó su municipalización, pero aclaro que de haber estado presente lo hubiese apoyado, porque el objetivo era reducir el costo del barrido público. Sin embargo, dada la época del año las quejas de los vecinos por las hojas que se caen de los árboles son constantes, y la verdad que el incremento del costo que se viene produciendo año tras año en este servicio también es muy importante.

Por estas razones, y fundamentalmente por la cuestión del cumplimiento legal, desde nuestro bloque no vamos a apoyar este expediente de la Rendición de Cuentas. (*Aplausos.*)

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: aunque abundemos en elogios, no quiero dejar de reconocer la predisposición que tuvieron los funcionarios municipales para presentarse en esta casa y debatir con nosotros los distintos puntos que nos generaban inquietudes. Quiero destacar que realmente es un placer trabajar con Daniel como presidente de la comisión, porque es un compañero muy atento y se preocupa por las cosas que se le requieren. Sinceramente es de aplaudir su labor, porque uno se siente realmente cómodo, más allá de las posiciones políticas que cada uno tenga.

En primer lugar, me gustaría hacer un breve análisis de los recursos que ha obtenido el municipio para el año 2007, que a nuestro entender son muy importantes, porque arrancamos con un presupuesto original de 242 millones y terminamos con un presupuesto total gastado de 386 millones de pesos.

Si comparamos esto con el año anterior, tenemos un incremento del 16 por ciento en el presupuesto original, un incremento del 21 por ciento en el recaudado total, un incremento del 26 por ciento en el presupuesto gastado total y, por otra parte, entre el año 2006 y el 2007 tuvimos un incremento del 25 por ciento en los fondos del Programa Federal de Viviendas, que realmente son cifras millonarias y muy importantes que redundaron en distintas acciones y obras en el distrito.

Cabe destacar que existió un superávit fiscal municipal de casi 21.900.000 pesos, pero también cabe destacar que el año 2007 tuvo importantes incrementos en tasas y derechos municipales. Por citar un ejemplo, y tal como dijo el concejal Giovanelli, el año pasado el ABL sufrió un aumento del 8 por ciento. Igualmente quiero mencionar que solamente en lo que va del año en esa misma tasa ya tenemos un aumento del 19 por ciento; lo aclaro para quienes dicen que no lo aumentamos mucho el año pasado.

También es importante destacar que el dinero que obtuvimos en carácter de coparticipación por la ley 10.559 tuvo un incremento del 27 por ciento, ya que teníamos previsto recibir 57 millones de parte de la provincia de Buenos Aires y terminamos recibiendo 72,5 millones.

Hay una cosa para destacar negativamente, y es el tema de la recaudación por venta de bienes municipales, que fue del orden de los 3.300.000 pesos. En reiteradas ocasiones nuestro bloque se opuso a la venta de los distintos inmuebles municipales -predios, terrenos y fracciones- teniendo en cuenta que para nosotros es importante llevar a cabo una planificación estratégica a futuro teniendo en cuenta los bienes municipales con los cuales contamos. Porque por un lado recaudamos 3.300.000 pesos vendiendo inmuebles, lotes o fracciones y, por otro lado, nos gastamos 550.000 pesos en alquileres para la administración pública municipal, lo cual no tiene demasiada lógica.

Además, para este año proyectamos gastar 800.000 pesos en alquileres, cifra que seguramente se incrementará; con lo cual, me parece que es fundamental que hagamos el intento de preservar el patrimonio público municipal por sobre todo para las generaciones que vienen. Que son aquellos artículos que le otorgan al Departamento Ejecutivo la facultad de efectuar ampliaciones y modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados y financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios, y también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones y bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del presupuesto general de gastos.

Es decir, para nosotros, esta es una mala práctica que hay que dejar de lado y, justamente, a través del fallo del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas del 2006, mencionado por el concejal Giovanelli, se dice que algunas de estas prácticas no se realizan de manera equilibrada y otras se hicieron sin el respaldo legal correspondiente. De ahí que, a través del fallo del Tribunal de Cuentas, fueron amonestados el contador municipal, el intendente municipal y el jefe de compras del distrito.

Hay que resaltar también que, a pesar de los incrementos en la recaudación municipal que antes mencionábamos, ese superávit de casi 22 millones y del mejoramiento sustancial de coparticipación, el ejercicio del 2007 arrojó un déficit total de 17 millones de pesos. Como decía el concejal Rolón, la ley exige al municipio tener un presupuesto equilibrado, más allá del impacto de aumento de salarios como nos contaron los funcionarios municipales que ha sido importante. Y, si me permiten, se hablaba de un 39 por ciento en personal de carrera médica y 22 por ciento en docentes. Desde luego que es entendible que esto impacta presupuestariamente, pero así también como impacta presupuestariamente el aumento de sueldos, la situación estaba prevista.

Cabe recordar que el ejercicio del 2007 había tenido aumentos de tasas y derechos y, en ese sentido, quisiera citar un párrafo de la exposición de motivos, que dice: “En lo que respecta a la estimación para el gasto del 2007, inicialmente cabe señalar que se ha proyectado un leve incremento que se encuentra fundamentado en las estimaciones de inflación para el 2007 desarrollada por el gobierno nacional. De esta manera, se propicia que las proyecciones del gasto a nivel local se encuentren alineadas con los indicadores generales de la evolución macroeconómica nacional manteniendo asimismo un sano equilibrio en la evolución del presupuesto municipal.”

Es decir que, debido a estas proyecciones y a estos aumentos de tasas y derechos que se hicieron, mínimamente cabe resaltar que no se hizo una proyección del presupuesto municipal en forma adecuada o se gastó de manera desmedida o ineficiente el presupuesto municipal.

Si bien ahora voy a entrar en un detalle por programas de cada una de las secretarías, me gustaría mencionar que nos llamó poderosamente la atención el crecimiento del personal mensualizado –llámese contratos- en las distintas secretarías, sobre todo en los programas sin discriminar, y mucho más teniendo en cuenta que el 2007 fue un año electoral.

En Administración General y Gobierno, más allá de que siempre acompañamos que a las entidades del sector público y sector privado hay que financiarlas y ayudarlas, porque son ámbito de contención de los pibes en los barrios y de los abuelos en general, debemos volver a decir, como en tantos otros años, que esta partida se sigue sobreejecutando.

En el programa de Cultura se sobreejecutó un 39 por ciento. También en el área de Deportes, como todos los años, la partida de propaganda y publicidad se sobreejecuta; en esta oportunidad, en un 35 por ciento. En Deportes hubo en la partida a entidades del sector público y sector privado un exceso del 85 por ciento, algo para nada menor. También en Deportes, por lo que decíamos anteriormente, llama la atención la cuestión del personal mensualizado ya que se presupuestó originalmente 3 millones 300 mil y se gastó un 11 por ciento.

Pero en esta secretaría lo más llamativo de todo, como todos los años, es el programa sin discriminar, que solamente se llevó el 41,7 por ciento del total del presupuesto de Administración General. Para nosotros es una gran mala noticia, porque realmente es muy complicado poder fiscalizar exactamente en qué se gasta ese dinero. Es decir, si bien viene desmenuzado en las distintas partidas, es muy difícil saber exactamente en qué se gasta. Tal como nos han explicado, este programa contiene las asignaciones a funciones administrativas globales del municipio, y la falta de descripción en esos componentes nos complica mucho realizar un análisis pormenorizado.

Me gustaría destacar tres puntos específicos en Administración General Sin Discriminar que tienen que ver con el rubro de Personal. Nuevamente, el personal mensualizado tuvo un crecimiento del 32,23 por ciento. El ítem Bonificaciones y Suplementos también tuvo un incremento, que fue del orden del 10 por ciento, y Bonificaciones tuvo una sobreejecución de también casi el 10 por ciento también.

¿Por qué hago hincapié fundamentalmente en estos tres puntos que tienen que ver con el personal? Porque las tres partidas fueron ampliadas con respecto a su presupuesto original, y

después las sobreejecutaron. Además, personal mensualizado justamente habla de contratos, y - como planteamos inicialmente- la mayor cantidad de contratos en un año electoral da, por lo menos, la posibilidad de tener ciertas sospechas en cuanto a en qué fueron empleados esos contratados; más aún teniendo en cuenta que otro de los párrafos que marca el decreto que sacó el Honorable Tribunal de Cuentas con respecto al 2006 justamente habla de ese punto.

Si me permiten, les voy a leer un párrafo en donde éste especifica directamente el tema del exceso de personal: “La Delegación del Tribunal de Cuentas zonal ha verificado, en el estado de ejecución de la Planta de Personal, excesos del personal ocupado en relación con los cargos aprobados en el Presupuesto General de Gastos”. Si bien estamos hablando de un fallo de un año anterior, si la Planta de Personal mensualizado sigue creciendo evidentemente algo mal se está haciendo al respecto, y nos gustaría saber en qué se emplea esa cantidad de personal.

En Administración General Sin Discriminar también se sobreejecuta la partida de Propaganda y Publicidad en un 19 por ciento, se sobreejecuta Honorarios y Retribuciones a Terceros en un 38 por ciento, se sobreejecuta Subsidios a Entidades de Bien Público en un 23 por ciento. Es decir que generalmente le gusta el exceso a Administración General Sin Discriminar, porque todos los años se excede.

Con respecto a la Salud Pública poco hay para decir porque, así como marcamos los errores, nosotros generalmente somos de tener la grandeza suficiente como para marcar las cosas que se hacen bien, y creemos que San Isidro atiende al sistema de salud en el ámbito municipal, y es para aplaudir. Pero también creemos que siempre hay margen para mejorar. Por ejemplo, no podemos entender que el 45 por ciento de 85 millones de pesos, que es el presupuesto total de Salud, se lo lleve el Hospital Central y que no se le dé un mayor presupuesto al Hospital Materno Infantil, al Hospital Boulogne, a las unidades sin internación, etcétera.

Evidentemente el impacto del crecimiento que tuvo el presupuesto de Salud, que en el 2006 era de 67 millones y en el 2007 fue de 84 millones, prácticamente se lo ha llevado entero el aumento de personal de Carrera médica, que el año pasado fue del orden del 40 por ciento; o sea que fue muy importante.

Y sobre este tema hay una cuestión que no podemos dejar pasar de ninguna manera, y menos yo como vecino de Boulogne, y es el hecho de habernos enterado que a partir del 1º de junio cerró el Servicio de Cirugía del Hospital Boulogne. Si bien el Hospital Boulogne ha tenido un incremento de casi 2 millones de pesos de un año a otro, tiene una mayor presupuestación y está contando con una ampliación importante de su establecimiento a través de los fondos del Programa Federal de Viviendas, no podemos entender por qué se quitó de allí este servicio. Por lo tanto, todos los concejales opositores hemos presentado un pedido de informes para saber de qué se trata esto y para que nos expliquen por qué se tomó esa resolución, aún más teniendo en cuenta que no hemos podido ni siquiera rastrear ningún decreto del Ejecutivo que ordene tal acción.

De más está decir que esto va a seguir ahondando las diferencias entre las distintas localidades de nuestro distrito, y la verdad es que nos parece innecesario que se traslade el servicio de Cirugía al Hospital Central; y no lo digo solamente por ser de Boulogne y de quererlo, sino por una cuestión de vidas humanas: me parece que cualquier persona que tenga que ser intervenida quirúrgicamente de urgencia, ya sea como consecuencia de haber padecido un accidente automovilístico, de haber recibido una bala o por cualquier otro motivo, si tiene que cruzar de Oeste a Este el distrito con mucha suerte puede llegar a tardar 20 minutos en llegar a Centenario. Así que, me parece que es una cosa que habría que rever seriamente.

Con respecto a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, nuevamente volvemos a ver que la recolección y eliminación de residuos se lleva una parte muy importante del presupuesto total. Somos conscientes de que el gremio de los camioneros es un sector duro y que ha tenido muchísimas peleas durante el año para aumentarle los sueldos a sus empleados y, evidentemente, esto impacta en el presupuesto municipal.

Tenemos que hacer un llamado de atención, tal como venimos haciendo desde hace algunos años, con respecto al programa de Barrido, que año tras año va teniendo un incremento importante. Me acuerdo que en el año 2004, cuando se municipalizó el servicio del barrido porque realmente era difícil sostenerlo presupuestariamente cuando lo prestaba Cliba, se dijo que íbamos a tener el mismo servicio de barrido y a menor costo. Lo cierto es que los costos del programa de Barrido siguen subiendo, y de un año a otro subió casi 2 millones de pesos. Y la realidad es que, aunque es materia discutible y siempre lo discutimos, no me voy a cansar de decir que donde vivo yo si pasa el barrendero dos veces por semana es mucho, y la verdad es que Boulogne y Villa Adelina, además de la obra pública constante que está recibiendo, se ve sucia desde hace meses, y más ahora en época de caída de hojas, cuando se hace muy difícil poder ver la vereda.

Nuevamente, en otro programa Sin Discriminar de Obras Públicas vemos el mismo tema de los gastos en personal mensualizado, ya que el tema de los contratos ha tenido un crecimiento del 25 por ciento. Parece reiterativo que lo diga, pero realmente es llamativo ver que todo el personal contratado en cada una de las secretarías tenga un crecimiento importante. O estamos hablando de una imprevisión total ante la planificación del presupuesto o realmente estamos hablando de un crecimiento importante en la planta de empleados municipales.

Por último, en cuanto a la Secretaría de Bienestar Social hay una cuestión que nosotros también planteamos hace años, pero evidentemente cada uno de los planteos que hacemos caen en saco roto. Por una cuestión de concepción política y filosófica de la gestión gubernamental, no podemos entender cómo Cuidado Comunitario se encuentra dentro del área de Ayuda Social de este municipio, tendiendo a criminalizar peligrosamente la pobreza. Eso nos parece innecesario; igualmente, a partir del año que viene y con el nuevo presupuesto que se hará con la técnica del RAFAM creo que se ordenarán un poco más las cosas y cada cosa irá en su lugar: el inodoro en el baño y la cafetera en la cocina.

Con respecto al tema de seguridad vamos a volver a reiterar nuestro pedido de restaurar el Fondo Especial de Seguridad. Para aquél que no tiene memoria, le contamos que éste fue creado por la ordenanza 7144 del año 1993 y que dicha ordenanza hacía referencia a un convenio suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para cooperar con la Policía bonaerense en lo que respecta al mantenimiento de móviles y otros recursos utilizados por la fuerza. Para ello en su momento se incrementó un 5 por ciento la Tasa de ABL y un 5 por ciento la Tasa de Seguridad e Higiene. A los pocos años este Fondo fue disuelto, pero ese 5 por ciento se le siguió cobrando a los vecinos aunque fue dirigido a Rentas Generales.

Evidentemente es importante el aporte que el Gobierno municipal hace a la seguridad, ya que en el año 2007 en el Programa de Cuidado Comunitario se gastaron 7.600.000 pesos, una cifra muy importante.

Además, es una cifra que tiene que ver con este 5 por ciento que mencionábamos. No es que están ejecutando en menos según lo que se tendría que recaudar por el Fondo Especial de Seguridad, sino que se ejecutó casi 500 mil pesos de lo que deberían recaudar, pero sería lógico y transparente volver a cobrar ese Fondo Especial de Seguridad, creado por ordenanza, que aún está vigente, y que hoy en el presupuesto uno no lo puede encontrar.

Por último, me gustaría hacer una referencia a esta Casa. Lo he planteado en los dos años que llevo como concejal y lo seguiré planteando hasta el hartazgo. Soy un convencido de que hay que ser prolijo en la administración, que no hay que gastar de más; y, de hecho, el Departamento Ejecutivo en casi todos sus programas se ha excedido en más, y no lo hizo el Concejo Deliberante. Si bien es bueno que no se exceda en el gasto, me parece que ya vivimos una realidad difícil los concejales, y mucho más los de la oposición, cuando tenemos la mayoría de las facultades delegadas al Departamento Ejecutivo, y en las cosas reales francamente no tenemos posibilidades de discutirlos y generalmente debemos aprobar lo que ya envía el Departamento Ejecutivo ya hecho y realizado. En consecuencia, hay que reivindicar nuestro rol, ya que es el ámbito natural de discusión política y de representación de los vecinos y corresponde comenzar a recuperar algunos de los roles propios.

El tema de subejecutar el presupuesto en casi un 25 por ciento debería reflejarse en una mayor calidad institucional. Me parece que no es para echar la culpa a nadie, y menos a usted señora presidenta; lo quiero dejar bien aclarado. Al contrario, creo que es algo para debatir entre todos, ya que con esa cantidad de dinero se puede devolver al vecino de San Isidro una calidad de gestión mejor. Podemos contar con un plantel de profesionales para que nos puedan asesorar a todos nosotros porque, lamentablemente, tenemos que saber absolutamente de todo y a veces se nos hace muy difícil analizar algunas cuestiones. Da el ámbito y el dinero para hacerlo y, de esta manera, se puede emplearlo para meterlo en una máquina y que se refleje en mayor calidad institucional para el vecino.

Por el momento, nada más. Las opiniones vertidas son más que elocuentes para adelantar nuestro voto por la negativa.

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: antes de empezar, quiero agradecer personalmente y en nombre del bloque al concejal Giovanelli por la buena predisposición que ha tenido para con nosotros en el tratamiento del tema y del trabajo, no sólo para con nosotros sino también para el resto de los concejales que participaron de las reuniones. Creo que fueron reuniones muy constructivas y, en ese sentido, nuestro aporte trata de sumar y mirar para adelante, más allá de cumplir con nuestro rol de controlar al Departamento Ejecutivo.

Quiero aclarar ante todo que hoy discutimos y tenemos que juzgar una Rendición de Cuentas de un presupuesto que no votamos y este juicio de valor, como bien dijeron los concejales amigos que me antecedieron en el diálogo, es político y quiero resaltar algunas cuestiones conceptuales y de criterio para dar paso cuando pida su palabra a un análisis más pormenorizado de mi compañera concejal, que tiene un mayor nivel de idoneidad por ser contadora pública.

Nos llama poderosamente la atención –y esto no es una cuestión específicamente municipal, atañe a los que es la institucionalidad de la provincia de Buenos Aires– tener que discutir políticamente la ejecución de un presupuesto sin poder contar con la valoración de los criterios de legalidad y de la técnica contable de un Tribunal de Cuentas antes de discutir nosotros sobre estas cuestiones políticamente.

Con la concejala Fandiño tuvimos la posibilidad de presentarnos en el Tribunal de Cuentas y evacuar muchas de las dudas que teníamos, así como también tuvimos la posibilidad, dentro de este cuerpo y en las reuniones de comisión, de aclarar muchas otras que presentamos por escrito. Señalo que presentamos más de quince preguntas por escrito respecto de muchas dudas que nos surgían acerca de algunas cuentas en particular que vamos a enumerar y que vamos a tratar a posteriori.

A esto quiero agregar que, en cierta manera, nuestro trabajo de análisis se vio no quiero decir imposibilitado, pero sí perjudicado por tener que contar con esta información en papel. Es decir, el no contar con la información en sustento digital complica bastante el poder analizar y comparar los distintos niveles de ejecución de las partidas, las finalidades y demás.

Quiero destacar también, como lo hicieron los concejales que me antecedieron, la importancia de poder contar con esta nueva herramienta de la que tanto hablamos, el RAFAM, y de la que puntualmente todavía debo informarme. Y, además, quiero resaltar no sólo la importancia de poder contar con este sistema sino también el nivel de accesibilidad y de conocimiento que permite la utilización de esa herramienta en pos de realizar mejores análisis del presupuesto.

Respecto de las problemáticas y de los interrogantes que planteamos en las reuniones de comisión, que fueron varias, en las que tuvimos la oportunidad de discutir cuenta por cuenta, y acompañando también los dichos de los concejales Rolón y Martín, quiero decir que nosotros estamos trabajando para presentar un proyecto con el objeto de que los concejales podamos contar con la posibilidad de consultar a un cuerpo de contadores, porque muchos de nosotros no tenemos esa formación y creemos que es importante para enriquecer el nivel de análisis y de propuesta.

Hablando en particular de esta Rendición de Cuentas no quiero dejar de resaltar la problemática que presenta el déficit creciente de la ejecución del presupuesto de San Isidro. Veníamos acarreado déficits menores de ejercicios anteriores, pero en este, si no me falla la memoria, estamos hablando de un déficit de más de 17 millones de pesos. No quiero dejar de hacer un llamado a la prudencia, a la previsibilidad. Independientemente de que se argumente que el porcentaje de déficit es bajo, los argentinos acarreamos una historia deficitaria, y no debemos dejar de recordar que la economía tiene sus ciclos.

Además, debemos resaltar que en este momento en el que la economía mundial tira y el mundo crece, nosotros, por impericia del Gobierno nacional y del Gobierno provincial, nos encontramos nuevamente con signos de pregunta, cuando todos nuestros hermanos y vecinos latinoamericanos están creciendo y progresando. Y, mientras muchos de ellos siguen incluyendo ciertos sectores de la sociedad relegados, aparentemente nosotros estaríamos ante un principio de empezar a dejar afuera del progreso y del crecimiento de nuestro país a muchos de nuestros hermanos y conciudadanos.

Como comentarios finales me surgieron algunas preguntas a partir del análisis que pudimos realizar; y con relación a esto quiero agradecer públicamente a mi compañera, la concejala Fandiño, y a la gente de nuestro equipo que colaboró con este trabajo.

Me surge la pregunta de si en el municipio no debiéramos contar con un tablero de control de gestión sencillo, con información global que pueda ser revisada y analizada, no solamente por nosotros los concejales, que muchas veces no somos doctos para este tipo de cuestiones, sino también por los vecinos, para que se puedan informar de estos temas.

Con relación a este comentario, y a sólo modo de ejemplo –porque no quiero ahondar en la discusión dado que corresponde hacerlo en otro ámbito–, siendo que cuando uno discute acerca de gastos e inversiones no está discutiendo acerca de cuestiones estratégicas, sino que implícitamente estamos discutiendo sobre el San Isidro que queremos, sobre el San Isidro hacia el cual vamos, y también estamos haciéndolo en nombre de nuestros conciudadanos y de nuestros vecinos, creo que nos deberíamos dar un marco de discusión en el cual los concejales, y sobre todo los de la oposición, pudiésemos realizar aportes a ese San Isidro al cual vamos. Y claramente quien debe tener las riendas de esto es el Departamento Ejecutivo, que para eso fue electo por el pueblo. Pero

creo que tenemos mucho para aportar; cada uno desde su conocimiento, desde sus sectores y desde su partido tiene mucho para aportar, y creo que sería importante poder hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

La presidenta entenderá mi emoción, sobre todo después de la distinción de género que hizo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con respecto a la condición de hombres de sus integrantes...

Sra. PRESIDENTA.- Cuesta, pero va a llegar. (*Risas.*)

Sra. FANDIÑO.- ... por el hecho de haber sido invitada a participar; y reitero mi agradecimiento a Daniel, con quien realmente ha sido un placer encarar esta tarea.

Más allá de esta referencia quiero decir que, realmente, y sin ser esta mi primera intervención -como ustedes saben- es la que más me desafía. Porque de las tres funciones que uno sabe que tiene como concejal, que son las de representar, de legislar y de controlar, esta es la única que nos resulta exclusiva: el control político.

Y no quiero dejar de recordar, aunque quizás parezca un poco filosófico, desde dónde uno hace este control político. Porque, en realidad, esta representación nosotros la ejercemos como cuerpo, pero esencialmente como bloques, como individuos, ante la administración; y lo hacemos ante la administración representando a aquellos que nos han votado. Entonces, si bien somos un cuerpo diverso y pluralista que convive en la democracia, la verdad es que con mi compañero de bancada hemos estado reflexionando bastante respecto de qué querrían los vecinos que nos han votado y a los que estamos representando ante la administración.

Esto es casi una reflexión, porque algunas cosas de las que teníamos preparadas para decir las voy a obviar para no reiterar, porque ya han sido dichas.

Quizás lo importante de este control político, que ya se ha dicho claramente que se diferencia del control de legalidad que ejecuta el Tribunal de Cuentas, es qué es lo que controla un concejal en representación ante la administración. Y, en realidad, controla a un intendente que es representante desde la administración y que, por lo tanto, tiene todas las iniciativas en cuyo ejercicio bien le corresponde. A veces uno se abruma de la fuerza de choque que representa no sólo el Departamento Ejecutivo sino una mayoría tan abrumadora en este Concejo, pero la verdad es que desde el punto de vista de la representación de la democracia y de lo que han elegido los vecinos esto es aceptado.

Entonces, desde este lugar, desde esta condición –que no quiero olvidar– de concejales recién asumidos, un tema que nosotros hemos respetado es lo que en su no aprobación del presupuesto 2007 planteó el ex-concejal Ángel Fedrizzi, porque sentimos que de alguna forma somos una continuidad de esa expresión de vecinos. Y, en este control del intendente, que ejerce su mandato desde la administración del Ejecutivo, lo que controlamos es si esta ejecución de partidas presupuestarias se hace de manera oportuna y conveniente. Por lo tanto nosotros, que nos debemos una valoración política de los gastos, la cual se diferencia y trasciende el control de legalidad jurídico, administrativo y contable que generalmente lleva a cabo el Tribunal de Cuentas, no podemos dejar de mencionar el fuerte impacto que en el día de ayer nos produjo el haber tomado conocimiento del fallo sobre la Rendición de Cuentas del 2006 del Honorable Tribunal de Cuentas, que fuera emitido en La Plata el 10 de abril y que en realidad no se conocía. En el día de ayer nosotros conseguimos una fotocopia y la trajimos al Concejo; no sé si el oficialismo lo tenía.

En dicho fallo se aprueba -tal como salió publicado por los medios- la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006 del municipio de San Isidro; no obstante ello, dispone sanciones diversas a funcionarios y al propio intendente, y mantiene en suspenso su pronunciamiento sobre otros temas específicos a la espera de mayor y mejor información.

Este fallo sobre el 2006, y la conversación que pudimos mantener con el relator de la delegación, nos permitieron sacar unas cuantas conclusiones, sin confundir las distintas funciones que nos son reservadas. Y, por ejemplo, algunas reflexiones son que el Tribunal, como interlocución permanente con el administrador, enfrenta inconvenientes para disponer en tiempo y forma de la compleja información que debe auditar. Por ejemplo, la omisión de los balances trimestrales, que deben ser de orden público, y que el Tribunal observa con un promedio de dos actas al mes, o sea 24 al año, de lo cual vale aclarar el 80 por ciento tiene los recargos aceptados que hace la administración, en donde se identifican distintas irregularidades.

En realidad, esto no lo digo para hacer la denuncia de nada, sino simplemente para justificar cuánto nos cuesta a nosotros en 45 días hacer una lectura, sin que se avance sobre un dictamen de

legalidad que no existe; y, además, que se pretenda estar por sobre eso analizando políticamente la calidad del gasto. Debemos decir que no es un tema que corresponda solamente a San Isidro, sino que hace a un ordenamiento de la provincia de Buenos Aires; pero alguien debiera remediarlo: que el Tribunal local, por intermedio de su delegación, eleva su dictamen al relator jefe el 30 de junio de cada año donde se toma en cuenta precisamente lo que se trata en esta sesión del Concejo Deliberante. Todo esto nos lleva al punto de que al momento en que el Concejo Deliberante debe emitir el juicio de su control político no disponga del control de legalidad, ni mucho menos tiene conocimiento de las observaciones que le ayudaría a ejercer sus funciones específicas.

No obstante, nos alcanzan las previsiones del artículo 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que me voy a permitir recordar, y que regla sobre la facultad que tiene el cuerpo para compensar el exceso producido en partidas del presupuesto por gastos que estime de legítima procedencia hasta un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo presupuesto. Y aquí sí voy a repetir lo dicho por el concejal Rolón, en el sentido de que las economías de partidas presupuestadas que nos fueron informadas suman 14,7 millones de pesos, que los excesos de ingresos de recaudación suman 21,9 millones, y que el exceso en partidas presupuestadas suma 51,6 millones: o sea que, en realidad, no podríamos cumplir con el mandato del artículo 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

A continuación, quisiera referirme a algunos temas puntuales, como hizo el concejal Martín y, más allá de aburrirnos, lo queremos hacer al sólo efecto de que quede constancia en la versión taquigráfica, porque sabemos que esta sesión es tomada en cuenta por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires.

Como hemos mencionado, nos presentamos en tiempo y forma en el marco de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con una serie de preguntas que fueron realmente atendidas y respondidas con muy buena disposición. Luego de las respuestas obtenidas, se mantienen las siguientes observaciones.

Existen importantes previsiones subejecutadas que parecieran responder, en el momento de formular el presupuesto original 2007, a la necesidad de preservar un resguardo, diríamos un “colchón”, en nuestras economías para hacer uso ante la necesidad de sobreejecuciones en otros renglones del presupuesto. La excesiva delegación de facultades permite al Departamento Ejecutivo hacer uso de este mecanismo con excesos que deberían considerarse como irredimibles, como incompensables, ya que desnaturalizan el espíritu de la autorización del Concejo Deliberante brindado en la oportunidad del tratamiento del presupuesto.

Y en esto –y perdonen ustedes, porque soy nueva– hay algunas de las cosas de la ley que me impresionan mucho: por ejemplo, el caso del artículo 118, que dice que el presupuesto anual constituye el límite de las autorizaciones conferidas al intendente y al presidente del Concejo Deliberante en materia de gastos, y que los montos fijados en las partidas no podrán ser excedidos.

Existen partidas que están sobreejecutadas, por ejemplo, para remodelación de edificios municipales o públicos –están las cuentas identificadas–, que expresan decisiones unilaterales del poder administrador tomadas con prescindencia de la autorización presupuestaria que impone la decisión de este Cuerpo. Estos ejemplos, que pedimos sean considerados con ese carácter, no han sido informados para su aceptación al Concejo Deliberante en la oportunidad de la iniciativa que realiza el Departamento Ejecutivo en cumplimiento de los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Quisiera aclararles a los vecinos que están acá escuchando. Lo que esto quiere decir es que, si bien es cierto que presupuestar es difícil, porque durante el año suceden muchas cosas que son muy difíciles de prever en septiembre del año anterior, que es cuando se presenta al cuerpo un presupuesto, debemos tener en cuenta que la autoridad política máxima de un municipio es el Concejo Deliberante. La representación desde el Departamento Ejecutivo la ejerce el intendente; es él quien tiene la iniciativa de decir “Este va a ser mi plan de acción”, “Estas son mis cuentas, y yo las voy a ejecutar de esta manera”; y, a su vez, durante el año también tiene la posibilidad de elevar sucesivas rendiciones diciendo “Me voy a exceder en esto”, “Pasó tal cosa”, “Tengo una mayor coparticipación” o “Hoy parece que los vecinos necesitan tal cosa”. Esto, el Departamento Ejecutivo lo ha hecho en los meses de octubre y de noviembre, y lo que no parece razonable es que en el momento de pedir esas ampliaciones o reducciones de partidas, que tienen que ver con la vida del municipio, no se hayan transparentado algunas cosas, y que este Concejo Deliberante, con cuarenta y cinco días de análisis, tenga que estar enfrentando situaciones que no le fueron comunicadas en tiempo y forma.

Entonces, más allá de los montos de las partidas en particular, estaríamos yendo -y esto como un aporte a la calidad institucional y a la discusión de todos nosotros- a lo que significa la interacción republicana.

Nos siguen pareciendo necesarias las justificaciones a los desvíos del pago de la sentencia judicial por el juicio de Lozadur, tanto respecto de la mejor previsión –cosa que fue explicada, y es materia opinable– como declaraciones sobre su registración contable, porque nos parece que ahí hay algún problema.

Y, por ejemplo, tenemos una sobreejecución del 300 por ciento de un crédito autorizado en una cuenta que nos ha sido identificada como que corresponde a la compra de licencia y capacitación profesional de los usuarios de un soft para la digitalización de planos, que tampoco ha sido informado en oportunidad de la ordenanza de ajuste, y además lleva comprometidos mayores montos al cierre de este Balance.

Querriamos mayores explicaciones, o un mejor análisis, sobre el cierre de la relación con la ART Bapro. Y –repitiendo algo que le habrán escuchado decir a Fedrizzi unas cuantas veces y que por respeto y por un recuerdo afectuoso a él quiero mencionar– también quisiéramos mayores explicaciones sobre los subsidios, sobre la fuerte incidencia de no discriminados que el concejal Martín ya señaló, sobre la falta de información acerca de las bonificaciones y exenciones; o sea, algún tipo de apertura que permita hacer alguna valoración más política de las decisiones del Ejecutivo.

Para concluir, diré que el Honorable Concejo Deliberante aprobó mediante una ordenanza el presupuesto 2007 y autorizó un nivel de gasto, que ha sido excedido. Las facultades delegadas no resultan suficientes para que el Departamento Ejecutivo haya omitido información más precisa en las dos oportunidades en que solicitó ajustes, en las que tuvo la oportunidad de proveer una mejor información para evitar que el Concejo Deliberante tenga que analizar esto ex post.

Peor aún, la ejecución presupuestaria de San Isidro sigue marcando una tendencia preocupante: un mayor nivel de gastos corrientes y un cambio en la estructura de financiamiento con recursos provenientes de otras jurisdicciones.

Sabemos que el año 2008 va a ser más complicado, que va a haber inflación, y en este sentido tenemos nuestra mejor disposición para acompañar al Departamento Ejecutivo, al que le pedimos que nos vaya comunicando trimestralmente respecto de la evolución de su gestión.

En virtud de ambas exposiciones con las que fundamentamos nuestra decisión, el bloque Unión-Pro no va a aprobar la Rendición de Cuentas 2007. (*Aplausos.*)

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Para no ser reiterativa, quiero decir que adhiero a los fundamentos y a las consideraciones de los concejales preopinantes; sin perjuicio de ello, me gustaría hacer algunos comentarios.

En principio quiero señalar que adhiero a lo que se mencionó en cuanto a la gran dificultad de los concejales en general, y de los de la oposición en particular, a la hora de evaluar la Rendición de Cuentas y también el Presupuesto. Yo también espero que a través del RAFAM podamos tener una mejor labor.

Me gustaría remarcar dos cuestiones. En primer lugar, que en la evaluación de la Rendición de Cuentas nosotros no estamos viendo estrictamente los números sino que –como ya se dijo– estamos viendo un plan de gobierno. Es decir, el plan de gobierno sería el Presupuesto, y la Rendición de Cuentas sería en qué medida se cumplió con ese plan de gobierno. A mi modo de ver, y al modo de ver de este bloque, el plan de gobierno no se llevó a cabo por el Ejecutivo conforme debería haber sido. En primer lugar, por el resultado deficitario del presupuesto, que me parece que es una circunstancia importante, sobre todo por el nivel de ingresos que tiene San Isidro, no sólo de los propios sino también de los derivados. Y no puedo dejar de lado que es el mismo Ejecutivo el que dice “yo gasto determinada cantidad de plata” o “necesito determinada cantidad de plata”. Es cierto que toda economía tiene variaciones, pero me llama poderosamente la atención la cantidad de variaciones que hay en todas las partidas de la Rendición de Cuentas.

Y, por otro lado, quiero resaltar el progresivo aumento de los gastos sin discriminar, que a mi manera de ver es una clara falta de transparencia y va en detrimento de la calidad institucional.

En conclusión, este bloque cree que es indispensable que en un sistema democrático el Ejecutivo brinde el mayor grado de transparencia e información a los miembros de este cuerpo legislativo y a la sociedad en su conjunto; y, asimismo, que optimice los esfuerzos a fin de lograr un mayor equilibrio en el presupuesto, para así poder traducir estas dos cuestiones en una mayor y mejor calidad institucional.

Por las consideraciones vertidas, adelanto mi voto por la negativa.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En honor a la brevedad, este bloque adhiere a lo oportunamente expuesto por los colegas preopinantes haciendo hincapié en el concepto de “presupuesto equilibrado”, lo cual entendemos que no se encuentra para nada demostrado. Por lo tanto, nos oponemos a la aprobación.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Al igual que todos los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, quería agradecer particularmente al presidente de la comisión Daniel Giovanelli, quien ha puesto todo su esfuerzo personal y toda su capacidad de trabajo para que tanto los concejales que integramos la comisión como aquellos que no la integran pudieran sentirse en un ámbito cómodo de trabajo y pudieran evacuar todas sus necesidades e inquietudes.

También quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, que a diferencia de otros años han venido en gran cantidad, ya que -como dijo Giovanelli- vinieron tanto el contador Mileta como el contador general y los directores generales de Compras y de Personal, ya que los concejales teníamos muchas dudas que estaban relacionadas con las áreas de estos funcionarios.

En lo que respecta a este bloque, toda la información que necesitábamos para hacer una evaluación y un análisis más pormenorizado de esta Rendición de Cuentas fue satisfecha, tanto en las reuniones de comisión como a través del presidente de la comisión, que nos aportó mucha de la documentación respaldatoria que necesitábamos para fundamentar nuestra posición en esta sesión.

Respecto al Concejo Deliberante, aunque sea reiterativo, creo que es bueno destacar el ahorro de este Cuerpo, un ahorro en términos numéricos y de dinero en un presupuesto que se ha visto incrementado en forma importante en más de un 40 por ciento: no obstante ello, tuvo una reducción de los montos que había previsto originariamente gastar en el año, y lo hizo en un 20 por ciento menos. Debemos recordar que la ley permitiría que el Concejo Deliberante tuviera un presupuesto de gastos de hasta el 3 por ciento, y el actual gasto del Concejo Deliberante no llegó al 2 por ciento del total del presupuesto municipal, lo cual tiene que ver con la responsabilidad y la administración tanto de la señora presidenta como del resto de los concejales y personal de la casa. Creo que ese ahorro, dentro de una situación de déficit –lo cual es un llamado de atención para la administración local–, ayudó a disminuirlo.

Y creo que estas economías no afectan la calidad institucional del Concejo Deliberante, más allá de haber seguramente materias pendientes en el Cuerpo. Sin embargo, la calidad institucional no está directamente atada a la cantidad de recursos que se pongan en el Cuerpo, sino también a la calidad de los integrantes del mismo, en cuanto a la información y la calidad del debate. Hoy asisto a un debate que no sé si en todos los concejos deliberantes se da con este nivel de respuesta y de estudio del expediente en cuestión. La calidad institucional tiene que ver con la relación de cada uno de nosotros con la comunidad y con los distintos actores sociales del distrito; creo que todos lo tienen con la comunidad que pretende representar. También se relaciona con los estudios que se hacen en las comisiones y con la elevación de los proyectos en consideración. Por ende, es digno de destacar que esta Casa, que cuando uno escucha hablar de ella en los medios se alude a la política como un derroche de dinero, pueda demostrar que, siendo un cuerpo altamente político, que está integrado por hombres y mujeres de distintas extracciones políticas, hace un esfuerzo considerable en economías que pueden ser aprovechadas en otras áreas de servicios u obras que pueda brindar la municipalidad.

Con respecto a la memoria de esta Rendición de Cuentas, quiero decir que obviamente podría ser mejorada, seguramente lo debería ser, y hago votos por la positiva en el sentido de que, a través del sistema RAFAM, el próximo año cuando estudiemos la Rendición de Cuentas del año en curso vamos a tener una memoria descriptiva mucho más precisa y más abarcativa de las distintas imputaciones de gastos en cada uno de los programas.

No obstante ello, debo reconocer que ha habido un esfuerzo, por lo menos de algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo, para que la memoria sea un poco más abarcativa que años anteriores. Recuerdo una crítica que en el año 2006 hizo el concejal Bustamante, y era precisamente sobre la memoria. Lo puntualizamos el año pasado, al tratar nuevamente la Rendición de Cuentas del 2006; y en ésta, por lo menos, vemos una mayor información respecto a los distintos programas de las secretarías o direcciones, y mayor información respecto a distintas obras o servicios que presta la municipalidad.

Voy a citar algunos ejemplos. En Servicios Públicos se especifica cuáles son las funciones de la Dirección de Educación Ecológica, que antes no estaba. Después de muchos años de crítica respecto a la Chacra Educativa de Villa Adelina, con los enormes subsidios que recibía, hoy se advierte en la Memoria que es un servicio que presta la Municipalidad y se brinda información

sobre la cantidad de visitantes que ha tenido a lo largo del año y cuáles son los períodos del año en los que mayor afluencia de público hay.

También se indican cuáles han sido los trabajos que se hicieron a través de la Dirección de Cementerios, ya sea en el Cementerio de San Isidro como en el de Boulogne, información que antes no figuraba.

En Obras Públicas hay un detalle de las distintas obras que se vienen realizando a lo largo del año. Quizás me hubiese gustado que haya montos con respecto a lo que es el Plan Federal de Viviendas pero, a decir verdad, dicho Plan viene mucho más desagregado que en años anteriores, ya que antes se establecía un monto genérico y en esta oportunidad vino una información más detallada de cuál es la cantidad de viviendas nuevas que pudo tener San Isidro a través de este plan del Gobierno nacional, cuáles son las viviendas en las que se hizo mejoras, cuáles son las aperturas que se han hecho y cuáles son los ensanches de avenidas que se han hecho a través de este Plan.

Me parece interesante la parte en la que la Secretaría de Obras Públicas especifica cuáles están concluidas y cuáles se encuentran en ejecución para este año. A diferencia de otros años, vemos que los trabajos públicos en Obras Públicas han crecido. Si uno hace un comparativo entre la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006 y esta del Ejercicio 2007 puede ver que en bacheo asfáltico hay un crecimiento del 100 por ciento, que en el bacheo de adoquines hay un crecimiento del 60 por ciento, que se establece un nuevo ítem, como es el bacheo profundo, que antes no estaba previsto y que se hicieron casi 2000 metros cuadrados de bacheo de esas características, y que en repavimentación de hormigón hubo un crecimiento de casi el 300 por ciento.

Por lo tanto, si bien seguramente se va a seguir trabajando para mejorar la Memoria y, como dije al principio, hago una apuesta por la positiva en cuanto a que el sistema RAFAM va a permitir poder contar con una Memoria mucho más exhaustiva, creo que parte de la demanda que venimos haciendo algunos concejales ha sido satisfecha con este crecimiento de la Memoria. Cabe aclarar que esta Memoria tiene un cambio importante de volumen respecto de la del año anterior: en el año 2006 se utilizaron solamente trece páginas en la Memoria descriptiva, y en este caso la cantidad de páginas se ha duplicado, lo que quiere decir que la información que se nos ha brindado ahora ha sido mayor.

Con relación a los ingresos, me parece que los recursos de jurisdicción municipal todavía tienen un alto impacto en lo que es el Presupuesto General de Gastos, ya que, deducido el Plan Federal del total de los recursos municipales, el 65 por ciento vienen de jurisdicción propia a través de las tasas, contribuciones y gravámenes que cobra la Municipalidad. Y en esto me parece que más allá de nuestra pertenencia política debemos hacer un reconocimiento a los vecinos de San Isidro que pagan en término sus tasas, que -más allá de las situaciones de crisis- mantienen índices de cobrabilidad más que aceptables a lo largo de los años y que permiten que San Isidro pueda seguir trabajando en brindar obras y servicios a su comunidad. Por eso, a mí no me gustaría dejar pasar por alto el reconocimiento a todos los contribuyentes de San Isidro que permiten que se puedan sostener las obras y los servicios que se prestan.

Debemos reconocer que en parte el Presupuesto está trastocado en virtud de la importante inversión que hace el Gobierno nacional en el distrito de San Isidro a través del Plan Federal de Viviendas, ya que le aporta una inyección económica -por así decirlo- de casi 100 millones de pesos para satisfacer una deuda social que teníamos como comunidad con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Y en esto me permito marcar alguna diferencia con algún concejal que planteó críticas al Gobierno nacional, ya que creo que este Gobierno nacional ha trabajado y viene trabajando para incluir a muchos de los sectores que fueron excluidos en otras décadas, y prueba de ellos son los índices macroeconómicos y la reducción de los índices de desempleo y de pobreza que tiene nuestro país.

Como dije, creo que este Plan Federal de Viviendas que se está haciendo en todo el país trata de saldar esa deuda social con los sectores más vulnerables de nuestra comunidad, algo que seguramente sería dificultoso de solventar con fondos provenientes exclusivamente del erario municipal. Digo esto porque, si nosotros consideramos que esto representa casi un 30 por ciento del Presupuesto municipal y que todavía quedan obras por hacer, cuánto más difícil sería si estas obras se tuviesen que hacer solamente con recursos provenientes del Presupuesto municipal y sin la ayuda externa, ya sea de la Nación o de la provincia.

Este Plan Federal no solamente ha permitido la construcción y el mejoramiento de viviendas sino que también ha permitido, en lugares como Covicom, Barrio Obrero y otros, la apertura de calles y el ensanche de avenidas como Sucre, Uruguay, Camino Morón y Sarratea. En definitiva, lo que ha permitido es mejorar la calidad de vida de muchos de nuestros vecinos que se encontraban en una situación de indigencia, de pobreza, y prácticamente excluidos de lo que es la

red social de San Isidro, ya que esto los coloca en carácter de ciudadanos con derechos y obligaciones como todos nosotros.

Estos ingresos extraordinarios del Plan Federal de Viviendas tienen una asignación específica, por lo tanto no podrían utilizarse para cubrir otra finalidad que no sea la misma por la cual se pidieron y no podrían ser destinados a cubrir el déficit que tiene el municipio. Si no tenemos en cuenta eso, en realidad, si bien el municipio ha tenido un crecimiento en el nivel de ingresos, ese crecimiento se ha dado fundamentalmente en recursos que vienen de otras jurisdicciones.

Si hacemos una comparación con el año 2006, hubo un crecimiento de casi el 40 por ciento en los fondos de coparticipación, que fueron casi 15 millones de pesos, y en la participación del Prode y Loterías y Casinos; por lo tanto, el nivel de ingresos sigue siendo importante.

Como decía, creemos que son importantes los ingresos provenientes del Plan Federal o de los distintos programas provinciales y nacionales, y me parece que es importante destacar la actitud que tienen los vecinos y contribuyentes en pagar las tasas, lo cual hace que San Isidro pueda seguir prestando sus servicios. En realidad no ha habido un desfase muy alto entre lo que se había previsto originariamente en cuanto al nivel de ingresos y lo que realmente se ha recaudado deducido el Plan Federal.

Pasamos a los egresos. Me he tomado el trabajo de estudiar las rendiciones de cuentas de años anteriores y he podido comprobar que las distintas finalidades y los distintos programas han mantenido con el crecimiento el impacto que han tenido cada uno de ellos dentro de lo que era el Presupuesto General de Gastos, como así también el impacto que tenía cada uno de los programas dentro de la finalidad en donde estaban incluidos. Deducido el Plan Federal de Viviendas, los porcentajes prácticamente se mantuvieron, a pesar de que hubo un aumento presupuestario importante, y más allá de algunas contingencias no previstas, como ha sido el juicio de Lozadur, que todos debemos reconocer que para las arcas municipales ha significado un exceso en el gasto no previsto, porque no estaba presupuestado originariamente.

Respecto a los programas sin discriminar, si bien existieron el año pasado, para el año en curso han sido eliminados estos programas a través del sistema RAFAM, y, seguramente, en los años sucesivos, cuando se analicen las rendiciones de cuentas no se criticarán estos montos. Creo que ha tenido un impacto importante en el presupuesto del 2007, pero se cortó la tendencia de crecimiento de los programas cuando uno ve que en todas las finalidades se mantuvo la proporción prevista en el presupuesto original o fue reducido. Y es más, comparado con el año 2006, vemos que la incidencia de los programas sin discriminar en el presupuesto general disminuyó en un 3 por ciento. Era un 24 por ciento su injerencia total dentro del presupuesto general de gastos del 2006 y este año fue del 21 por ciento, en ambos casos deducido el Plan Federal de Viviendas por lo que dije anteriormente.

Sigo criticando esa imputación del programa de Cuidados Comunitarios como un programa de bienestar social. Como dijo el concejal Martín, termina criminalizando a los sectores más vulnerables de la sociedad, y creo que nosotros debemos trabajar para la integración de esos sectores. Esto fue corregido en el presupuesto en curso, donde se lo ubicó donde corresponde, es decir, dentro de la Secretaría de Tránsito, Seguridad y Cuidados Comunitarios y, en definitiva, será eliminado –y espero que para siempre- como un programa atinente a las políticas sociales del distrito.

Por lo expuesto, atento a que muchas de las críticas y observaciones que habíamos hecho en años anteriores fueron corregidas y, si bien podrían ser mejoradas, creo que hubo un avance en la presentación de la Rendición de Cuentas de este año respecto de las anteriores y atento a que se han reducido o mantenido los programas sin discriminar y mantenido los parámetros previstos originariamente en el presupuesto que se aprobó a fines del 2006 y considerando, no fue un dato menor, que el año pasado hubo una elección y el actual Departamento Ejecutivo hizo la rendición de cuentas frente a la comunidad y esta lo acompañó con casi el 50 por ciento de los votos del distrito, adelante nuestro voto afirmativo al expediente en consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: fundamentalmente quiero justificar el voto a favor de esta Rendición de Cuentas del bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto.

Más allá de lo que comunicó el presidente de la comisión y de lo que han manifestado otros concejales que consideran razonable aprobar esta Rendición de Cuentas, hay algunos elementos para rescatar y, en algunos casos, aclarar otros puntos, porque sin duda hay interpretaciones distintas respecto de aquellos que votan por la negativa el expediente y quienes consideramos que es necesario votarla favorablemente.

En primer lugar, como bien se dijo, el déficit del ejercicio 2007 surge claramente de algunas de las partidas principales que lo motivaron. En algunos casos, como bien se expresó, por la falta de ingresos que se previeron y luego no pudieron materializarse. Y, en otros casos, por gastos que emergieron y que dependían de circunstancias muy difíciles de prever al momento de haberse formulado el Presupuesto del ejercicio que estamos tratando.

Como bien se dijo, el impacto del juicio de Lozadur ha sido importantísimo, porque fue de casi 5 millones de pesos, el aumento de los servicios de higiene urbana significaron casi 6 millones de pesos más que los presupuestados en su momento, y el tema del impacto salarial no fue menor en la incidencia que se podía tener respecto de los gastos previstos para el Ejercicio 2007.

Sumando groseramente estos números, si tenemos en cuenta los 6 millones de pesos de higiene urbana, los 5 millones de pesos del juicio de Lozadur y que el impacto en salarios, más allá de si son plantas permanentes -que en ese caso están debidamente identificados en las cuentas presupuestarias- o si son personal contratado -que en muchos casos se encuentran en las cuentas Sin Discriminar de cada una de las partidas-, estamos hablando de un exceso de casi 21 millones de pesos en la previsión de gastos. Con lo cual, es razonable.

Nos parece que esto forma parte de la situación macro de la Argentina, en donde por un lado existieron condiciones inflacionarias pequeñas, pero que se van dando a lo largo del Ejercicio 2007 –y que seguramente van a tener que ser tenidas en cuenta durante el ejercicio actual– y por otro lado existieron aumentos salariales. Y, desde ya, uno apuesta favorablemente a estos aumentos salariales, porque sabemos que eso significa parte de la recomposición de una de las políticas más importantes que está desarrollando el Gobierno nacional, que es la recuperación del ingreso. Y en este sentido también tenemos que mencionar el tema de la higiene urbana, que no es una cuestión que afecte solamente a San Isidro sino a la mayoría de los municipios del Gran Buenos Aires.

Como bien se dijo aquí, en este caso nuestro control es fundamentalmente político; es ver si lo que en su momento se pensó para que los recursos que ingresen sean destinados a determinadas finalidades se cumplió. Y nosotros creemos que sí.

Bien manifestó el concejal Fontanet que cuando uno observa cómo se redistribuyeron los aumentos presupuestarios que hubo a lo largo del Ejercicio 2007 ve que siempre se mantuvo la tendencia porcentual que afectaba a cada una de las grandes finalidades, ya sea a Obras Públicas – que mantuvo sus niveles–, a Salud Pública, a Administración, etcétera.

Aquí se dijo, por ejemplo, que estaríamos infringiendo o no respetando alguna disposición legal, y nosotros no coincidimos con esa visión. Fundamentalmente porque, en primer lugar, este Cuerpo ha aceptado, frente a la sanción del Presupuesto, la posibilidad de que el Ejecutivo pueda hacer los ajustes en las economías y en los excesos de cada una de las partidas; en segundo lugar, porque la ley establece que hasta en el supuesto de que este Cuerpo no votase esas economías y esos excesos, de oficio el propio Tribunal haría los ajustes necesarios y pertinentes como para que la misma pueda ingresar para su contralor posterior. Con lo cual, me parece que la discusión fundamental es de carácter político.

Creo que no sirve al análisis político cuando uno entra en el detalle desagregado de una partida, como por ejemplo Gastos Sin Discriminar, cuando todos sabemos –y esto ya se ha conversado en otras oportunidades– que gran parte de esas partidas incluyen lo que es personal no estable de la Administración municipal: médicos, docentes, personal administrativo, personal de calle, etcétera, y esta es información que, más allá de que uno sea un concejal con más años o con menos años en la función, surge también de la lectura de las versiones taquigráficas de años anteriores. Con lo cual, me parece que volver a hacer hincapié en el tema de las famosas partidas sin discriminar hace a una cuestión demasiado puntillosa del análisis de la rendición y no al fondo, que es el nivel de satisfacción de los vecinos respecto de cada de las áreas que el municipio desarrolla en su trabajo.

Nosotros creemos que, en términos generales, las principales finalidades que se propusieron en el Presupuesto fueron cumplidas y satisfechas. Eso, a pesar de que San Isidro es un municipio que, como bien se dijo en algún momento, ha absorbido montones de funciones que no son de competencia puramente municipal: además de brindar alumbrado, barrido y limpieza y agentes de tránsito, San Isidro también brinda salud, lo que implica un impacto de casi el 35 ó 40 por ciento de su Presupuesto; San Isidro también aporta significativamente a la seguridad, que es un tema de competencia de otras jurisdicciones; San Isidro también aporta en forma significativa a temas como la educación, a pesar de ser ésta una competencia fundamental de áreas de otras jurisdicciones.

Pero, además, si uno dijese esto fuera de contexto, como diciendo “somos una isla”, me parece que no serviría. Cuando uno empieza a evaluar qué es lo que está ocurriendo en otras jurisdicciones observa que el crecimiento económico que ha venido teniendo la Argentina en los últimos años también significa modificaciones respecto de algunos valores. En algunos casos esto

se ve fundamentalmente en el aumento de los precios de algunos insumos, que por razones de precios internacionales comienzan a impactar fuertemente en los presupuestos municipales, y en otros casos podemos mencionar los aumentos salariales, y fundamentalmente en algunos rubros de actividades económicas, como puede ser el caso de Higiene Urbana, que a los municipios los impacta sobremanera.

Esto se da en todas partes. Por ejemplo, uno podría analizar qué es lo que ocurre en otros municipios cercanos, y que además particularmente creo que tienen muy buenos niveles de gestión, como puede ser el caso de Morón: que terminó cerrando el ejercicio con un déficit de nada más que 202 mil pesos, pero gracias a que recibió aportes del Tesoro Nacional por casi 12 millones de pesos porque, si no, su déficit hubiera sido cercano a los 12 millones de pesos.

Si uno toma como ejemplo otros municipios, como puede ser el caso de Tigre, un municipio muy prolijo que venía de una gestión muy ordenada como era la de la gente de Ubieto, uno observa que si no fuese por un aporte del Tesoro Nacional cercano a los 3 millones de pesos, también hubiese cerrado con déficit. Y debemos aclarar que Tigre casi no cuenta con sistemas propios de salud –porque recién lo incorporó el año pasado, haciéndose cargo de uno de los hospitales provinciales de su jurisdicción– y que no cuenta con un impacto tan fuerte del sistema de higiene urbana como el que puede tener una ciudad como San Isidro, en donde el barrido debe pasar por todas las calles del distrito, o por el 90 por ciento de las mismas, en donde la recolección de residuos se realiza diariamente a cada uno de los frentistas del distrito y en donde existen un montón de servicios más que impactan de forma mucho más grave.

Y esto ha sido manifestado públicamente por los intendentes. Por ejemplo, en la última reunión de los intendentes de la zona norte, que incluye la Región Metropolitana y que incluye a nuestro municipio pero también a los de Vicente López, San Fernando y Tigre, justamente uno de los temas de mayor preocupación fue el aumento en las tarifas de estos servicios y el nivel de impacto que los mismos tenían presupuestariamente. No hace falta decir que si uno analiza lo que se había proyectado para el año 2007 y lo que se terminó pagando verá que hubo casi un 25 por ciento de aumento solamente en lo que es el servicio de higiene urbana.

Por ejemplo, si uno analiza otras jurisdicciones, como puede la Ciudad de Buenos Aires, vemos que proyectó su presupuesto 2008 con un déficit cercano a los 1300 millones de pesos. Por supuesto, tiene un presupuesto de 13 mil millones de pesos, pero es casi un 10 por ciento de déficit proyectado. Si analizamos la provincia de Buenos Aires que, más allá de la debilidad económica y financiera que tuvo la provincia y que se empezó a recomponer seguramente con el inicio de la gestión de Solá en su momento y trata de conservar un mejor nivel de eficiencia no solamente en la recaudación sino también en el gasto, hablamos de una provincia que prevé para este ejercicio estar cerrando con un déficit cercano a los 3 mil millones de pesos. En algunos casos, uno puede pensar que son administraciones que han tenido problemas y que se están recomponiendo como puede ser el caso de la provincia de Buenos Aires y hasta la Ciudad de Buenos Aires. Pero no es menos cierto que muchas veces los precios de los insumos y los valores finales de los salarios no van de la mano con la recomposición de ingresos que necesitan las administraciones municipales. Me parece que desconocer esto es faltar a la sinceridad que merece este análisis.

Pero además, como bien se dijo, nosotros estamos analizando un ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2007 y concluyó el 31 de diciembre de 2007, y muchas veces ese análisis es arbitrario o tirano, porque las cuentas no muestran la realidad económica y financiera del municipio o, en todo caso, muestran una parte. Y en algunos casos, seguramente con lógica razón y con sano criterio y legitimidad política, algunos verán que es una rendición que cierra con déficit y un importante déficit acumulado, de 17 millones de pesos; y otros reconocemos que, si bien es cierto que el déficit era de 17 millones de pesos, ese día, el 31 de diciembre, el municipio tenía casi 30 millones de pesos en las cuentas bancarias, no solamente para cubrir gran parte del déficit, que por razones contables no se hizo, sino además la deuda flotante, que es lo comprometido para el próximo ejercicio, y en lo que hablamos de solamente 7 millones 700 mil pesos. Entonces, hablamos de que el ejercicio casi cierra, en términos generales y para no entrar en detalles, con un equilibrio importante y significativo.

Nos parece también que en este marco de análisis político de la Rendición de Cuentas se debe rescatar la importancia que va a tener el sistema nuevo de aplicación como el RAFAM para el análisis de esta contabilidad; creemos que nos va a permitir un mejor detalle. Pero el detalle que pensó el organismo financiero de la provincia de Buenos Aires no es un detalle extremo; no nos equivoquemos. Nos darán las rendiciones por finalidades. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a tener información respecto de cuánto se gastó en obras públicas y cuáles fueron las tres o cuatro cuentas más importantes de esa gestión.

O sea, quienes han tenido posibilidades de acceder a ver cómo funciona el sistema, o han participado de alguna charla al respecto –creo que el presidente de la comisión fue invitado a ver cómo funcionaba esto, junto con la gente del Tribunal de Cuentas– saben que, en realidad, el resumen va a seguir siendo fundamentalmente por áreas de gestión. Es decir que gran parte de estas cuentas, que quizás a veces se utilizan para observar si hubo economías o si hubo excesos, van a desaparecer de esa información. Con lo cual, qué mejor que la administración del Tribunal de Cuentas haya incorporado un análisis, porque la accesibilidad de cierta información va a ser más ágil, pero el análisis final de esas rendiciones va a ser mucho más global cuando nos lleguen a nosotros para su tratamiento.

Sinceramente, creo que ésta es una Rendición de Cuentas que se enmarca dentro de la razonabilidad, aunque es cierto que todos hubiésemos preferido haber terminado el ejercicio sin este déficit. Nos parece que, en líneas generales, tanto el Ejecutivo como los concejales vamos a tener que observar con mucho detalle cómo se mueve la economía este año.

Creo que no es justo el haber hecho la comparación que se hizo en cuanto a cómo puede ser que a nivel nacional existan ejercicios superavitarios y que en los municipios eso no se dé. Porque no se da por una simple razón: la devaluación significó que ese Estado, que en el uno a uno tomaba impuestos por uno y gastaba por uno, un día terminó recibiendo por tres y gastando por uno; es decir, multiplicó por tres sus ingresos.

Las actividades económicas en los organismos provinciales también mejoraron, y por eso mejora la coparticipación. Lo cierto es que, más allá de este freno que pueda haber por el conflicto Gobierno-campo de estos días, la actividad económica del país fue significativa y viene en aumento desde el año 2002. Esto significa que el principal tributo que tiene la provincia de Buenos Aires, a través del Impuesto de Ingresos Brutos, haya crecido a los niveles que pudo crecer. Este no es el caso de los municipios. Nosotros para eso deberíamos haber aumentado las tasas en más de un 300 por ciento desde el año 2002 a la fecha, y eso no lo hizo no solamente San Isidro, sino que no lo hizo ningún municipio del país, al menos que yo sepa. Sí existieron ajustes; sí existieron revaluaciones, como se dio en el caso de la provincia de Buenos Aires, en donde se hizo toda una revaluación impositiva importante en relación al Impuesto Inmobiliario, y lo hizo también la Ciudad de Buenos Aires al final de la era del anterior jefe de Gobierno, Jorge Telerman, cuando se aumentaron los impuestos casi un 300 por ciento. Decisión que no fue derogada: y, por supuesto, no fue derogada porque la realidad era que necesitaban una recomposición de los ingresos.

Vemos acá que, por ejemplo, la Federación Argentina de Municipios planteó la urgencia de recomponer los ingresos de los municipios, ya sea a través de una renegociación con la provincia respecto a cuáles van a ser las formas y métodos de ingresos, o a través de comenzar a tener una mejor coparticipación respecto a algunos de los impuestos de la provincia.

Por todo esto nosotros creemos que, si somos justos en el análisis, el Presupuesto y la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007 han tenido niveles de equilibrio razonables. Y, tal como expresó el concejal Fontanet, también creemos que deberemos trabajar fuertemente para ver de qué forma se podrán mejorar algunos de los niveles de gasto y para ver cuáles son aquellos ingresos que podemos considerar para hacerlos más eficientes.

Desde ya, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a esta Rendición de Cuentas.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Quiero hacer sólo unas reflexiones con respecto a la intervención del concejal Castellano.

A veces las comparaciones son odiosas, y comparar San Isidro con otros municipios es muy complicado, porque inclusive hasta Morón, que puede llegar a tener un presupuesto similar o parecido al de San Isidro, desde ya que no tiene la posibilidad de tener los niveles de cobrabilidad que tiene este distrito. Es decir, en las reuniones que tuvimos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda los contadores nos han informado que en el ABL seguíamos teniendo un porcentaje de cobrabilidad de las tasas de más del 75 por ciento y en Seguridad e Higiene de más del 80 por ciento, y no tengo ninguna duda que ni Morón ni Tigre están cerca de tener el mismo nivel de cobrabilidad que tenemos nosotros; tal vez Vicente López puede llegar a estar cerca. Con lo cual, el hacer comparaciones realmente es una cuestión de interpretación.

Se dijo que el tema del déficit tenía que ver con el juicio de Lozadur, con el aumento de los salarios, con el aumento de los costos en higiene urbana y con el menor dinero ingresado a través de la venta de bienes, y que ese exceso sería del orden de los 21 millones de pesos. Lo que también hay que decir es que justamente 21.900.000 pesos fue el superávit de recaudación durante el año 2007. Hay que aclarar que, si comparamos el 2006 con el 2007 -lo cual es objetivo hacerlo, porque siempre hay que compararse con el año anterior-, tuvimos un incremento final de más del 25 por ciento. Con lo cual esto es medio inexplicable: porque por un lado tuvimos excesos de gastos por

21 millones pero, por otro lado, también tuvimos un ingreso extraordinario de recursos, tanto municipales como coparticipables, ya que la coparticipación fue un 27 por ciento superior a la presupuestada originalmente.

También se hizo mención al fallo del Honorable Tribunal de Cuentas con respecto al artículo 39, y estamos de acuerdo en que está normado por la ordenanza y en que por eso el intendente tiene esa facultad, pero vale aclarar que esa facultad se la otorga justamente la mayoría oficialista. Nosotros venimos planteando desde hace muchos años que esto es nocivo para la calidad institucional del distrito, y evidentemente no nos equivocamos, porque el fallo del Tribunal de Cuentas respalda nuestra postura.

Para terminar: en cuanto al tema del aumento de tasas, el concejal Castellano dijo que desde el año 2002 deberíamos haber aumentado las tasas en un 300 por ciento, y yo creo que ningún gobernante cuerdo haría una cosa similar, sino que haría algo al respecto progresivamente, como se viene haciendo aquí desde el año 2004. Lo que quiero dejar claro es que, gracias a esos ajustes técnicos que se vienen haciendo, desde la primera cuota del año 2004 hasta la actualidad tenemos un incremento del 58,4 por ciento en el Presupuesto. Es decir que en estos cuatro años aumentamos a un nivel mayor del 10 por ciento anual en cuanto a la Tasa de ABL se refiere. Por lo tanto, si bien no es un 300 por ciento, el aumento sí es importante, más teniendo en cuenta que estamos hablando de más de 115 mil frentistas, de un nivel de cobrabilidad de las tasas del 80 por ciento y de que, por excelencia, la Tasa de ABL es la que mayor ingresos le genera al municipio.

Solamente quería hacer estas aclaraciones. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente para aclarar que cuando hice referencia a la necesidad de aumento de tasas de algunos municipios lo hice comparando lo que había significado el incremento de ingresos del Estado nacional, fundamentalmente por exportaciones o por la actividad económica, con el ingreso que tenemos nosotros por las tasas municipales. Por otro lado, me parece que los niveles de cobrabilidad del municipio forman parte de una política pública fiscal e impositiva eficiente y si otros municipios no la tienen, seguramente, es por una cuestión de composición social o, en otros casos, porque quizás no alcanzaron aún altos niveles de eficiencia en esa materia. Y también me parece que es razonable rescatar, más allá de la opinión personal que cada uno tenga, esta necesidad que le ocurre a casi todos los municipios.

Además, sin ser agresivo, quiero que quede claro las grandes contradicciones de la administración pública. El Tribunal de Cuentas le acepta a la provincia de Buenos Aires presupuestar con 3 mil millones de pesos de déficit, y seguramente será bastante mayor, y, por otro lado, observa a los municipios si alguno termina cerrando una rendición con algún déficit. Y quiero también rescatar en este tema la importancia de que los municipios puedan tener cada vez mayores facultades respecto de estos temas porque me parece muy injusto que un Tribunal de Cuentas produzca informes de opinión sobre la cantidad de personal de un municipio, cuando esto en realidad tiene que ver con los servicios que se prestan y con su respectiva calidad y, por otro lado, ellos, a su vez, formen parte de la burocracia más grande e ineficiente que debe haber en la Argentina, que funciona en La Plata; ciudad que debe ser la ciudad burocrática y administrativa por excelencia y donde si uno saca la cuenta de la cantidad de empleados públicos de la provincia, los divide por la cantidad de habitantes y los evalúa por el grado de eficiencia de sus funcionarios, seguramente, no sé si llegan a un uno.

Pero esto, seguramente, es materia de debate. Hay que seguir trabajando para lograr mayores autonomías municipales y para que aquellos que controlan a los municipios puedan demostrar que son mejores que nosotros y no peores.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: es larga la sesión, pero ya hemos vivido estas situaciones en este recinto y debemos marcarlas.

La contradicción es general, y esto es absolutamente político y sin el análisis de ningún número. El gobierno nacional y el jefe de gabinete tienen facultades para hacer lo que se le antoja con el presupuesto; el gobierno nacional impone retenciones que conforme el fallo de la Corte Suprema de Justicia exceden el 33 por ciento, y de eso es de lo que hablan dos bloques que defienden el mismo proyecto nacional. Y nosotros estamos acá en el medio de la película. El gobierno nacional tiene el impuesto al cheque y las retenciones, maneja eso a su propio antojo, maneja a los intendentes y también a los gobernadores.

Gracias a Dios, y me alegro por eso, vemos a diario a algún intendente que fue de la Concertación o del Frente para la Victoria que hace esos planteos en público, y lo leemos en los

diarios y en los medios. Esta es la contradicción que vivimos los vecinos de San Isidro: cuando estamos de un lado de la película nos conviene, y cuando nos sentamos del otro lado del escritorio no nos conviene. Cuando hablamos de gestión y de administrar el presupuesto es ahí cuando le reclamamos al Departamento Ejecutivo que vayamos –y lo acompañamos; lo hago público– a golpear la puerta de la gobernación para que los programas que se anuncian, como la Policía 2 y las obras públicas, realmente lleguen a los vecinos y tengamos la coparticipación que nos corresponde.

Porque también se habló del cumplimiento de las tasas de los vecinos, y es real que cumplen, y lo hacen también con la provincia. Sin embargo, tienen que pagar la garita de seguridad en la esquina de su casa, ya que no tienen la seguridad que les corresponde; y el vecino no puede ir a una escuela pública porque no está no se halla en condiciones de dar clases. Entonces, seamos claros y concretos y digamos realmente cuál es la situación general. ¿O la circunscribimos solamente al distrito y no podemos no ver lo que sucede a nivel provincial y a nivel nacional?

Nada más, señora presidenta.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Me gustaría aclarar algunas cosas, porque me encantaría tener una charla de política fiscal, de coparticipación, de cambio de leyes y demás, pero la verdad es que tan importante no me creo; hoy por hoy soy un simple concejal de San Isidro que se dedica a tratar de auditar las cuentas del Ejecutivo municipal, más allá de que el intendente acompañe al mismo Gobierno nacional que nuestro grupo político acompaña.

Acá se habló de “representación”, de “voto vecinal”, de “representantes de los vecinos”, de “ámbito democrático por excelencia”, y a nosotros en el año 2005 nos votó un grupo de vecinos con el discurso del “control de gestión”, y para “mejorar la calidad de gestión”, para “estar del lado de los vecinos” -la plataforma está por ahí y cualquiera la puede leer-; y nuestro bloque se atiene a eso.

Nosotros fuimos elegidos por los vecinos para controlar esta gestión municipal y es el trabajo que tratamos de hacer de la manera más consciente. Cuando quiera podemos discutir sobre política fiscal, podemos hacer un curso de cómo mejorar la coparticipación y podemos hablar de cuáles son las funciones que debería tener el municipio y que hoy no tiene, pero la verdad es que el tema de con qué cumple y con qué no cumple la provincia es algo que nada tiene que ver con este ámbito. Hoy estamos discutiendo la Rendición de Cuentas del 2007, y me parece que ese tiene que ser el tema en cuestión. Obviamente que cada uno tiene su postura, algunos a favor y otros en contra, pero me parece que lo otro no tiene absolutamente nada que ver con este ámbito municipal.

Muchas gracias.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Tengo que contestar, y lo haré sencillo. Quiero decir que trabajo a conciencia, y estoy absolutamente tranquilo de que trabajo a conciencia. Esa es mi forma de actuar no sólo en esta banca sino en todos los ámbitos de mi vida.

Aclaro que en este recinto fue donde se habló de las cosas que yo hablé, y sólo hice una reflexión como opositor a ese Gobierno nacional que ambos bloques representan Nada más.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Espero que sea para hacer referencia a la Rendición de Cuentas, concejala Bastidas.

Sra. BASTIDAS.- No es justamente sobre la Rendición, pero quería pedir que me permitan hacer una reflexión, ya que muchos se permitieron reflexionar, por favor.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra.

Sra. BASTIDAS.- En contestación al concejal quería hacer la siguiente reflexión: nosotros, desde mi bloque y como ciudadanos de San Isidro, también solicitamos y exigimos respuestas a los gobiernos nacional y provincial. Y, puntualmente respecto del provincial, que es el que más nos compete por ser de San Isidro, quiero decir que cuando vamos a pedir alguna solución nos dicen que el organismo para articular algunos de sus programas es la municipalidad; entonces en Acción Social, por ejemplo, exigimos los programas que tienen que ver con minoridad y que se implementan en el municipio desde la provincia. Por eso le exigimos al municipio.

Solamente quería aclararle esto al concejal Rolón, porque en realidad no es que alegremente le pedimos al municipio; lo digo porque hizo alusión a ese tipo de programas.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 5.

V

ASUNTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Quedó retenida para ser tratada sobre tablas una nota del Colegio Santa María de Luján. En la reunión de presidentes de bloques se acordó considerar un proyecto de decreto. Por Secretaría se le dará lectura.

15

CONSTRUCCIÓN DE BANDERA NACIONAL

Sr. SECRETARIO.- Dice lo siguiente: (Leyendo)

“Visto la nota presentada por el Colegio Santa María de Luján – Grupo Educativo Marín, relacionada con el proyecto ‘La Gente une la tela, la tela une la gente’ con el objeto de sumarse al proyecto ‘Alta en el Cielo’ de Rosario, que promueve la construcción de una gran Bandera Nacional;

“Y considerando que la comunidad sanisidrense, respetuosa de esta iniciativa, debe estar representada en dicha Bandera;

“Que constituido en comisión, este Honorable Cuerpo resuelve declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro tal iniciativa, por lo que solicita el dictado y aprobación del siguiente proyecto de decreto:

“ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el proyecto La Gente une la tela, la tela une la gente” desarrollado por el Colegio Santa María de Luján con el objeto de sumarse al proyecto “Alta en el Cielo” de Rosario que promueve la construcción de una gran Bandera Nacional.

“ARTÍCULO 2º.- De forma”.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 6.

Sin más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 55.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos